EL SIGLO

Montevideo—Jueves 5 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,140

ALMANAQUE

Hoy jueves 5 de Enero.—San Telésforo papa y mártir.
Sol sale á horas 55 minutos; pónese 7 horas 17 minutos; luna nueva á las 2 horas 32 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, pedidos y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La reforma de la Constitucion

OPINION DEL Dr. PEDRO FIGARI

(CONCLUSION)

Si con tal orden de cosas ilógicas y anómalas esperamos tranquilamente á que ocurra [illegible]

[illegible] cro macizo las calles y caminos del país habrian de estar conformes todos, todos nuestros compatriotas, á la vez. Es el cuento de nunca acabar. Es un romanticismo inexplicable en estos tiempos, confiar en que llegará ese dia; y relegar la satisfaccion de una necesidad nacional tan sentida, tan vital para cuando se produzca algo de imposible, es lo mismo que desistir de la obra: cosa que, por lo demás, ocurre mas de una vez á los oportunistas.

Tambien se dice ahora que el país no se halla en estado de abordar la reforma, porque acaba de terminar una guerra civil y los ánimos y las pasiones no se han aplacado. ¡Vaya un argumento atendible!

Precisamente por eso es que debemos intentar un máximo esfuerzo para orillar los inconvenientes de nuestra anormalidad,—latente por otra parte. O ¿acaso porque á este país le resulta molesto vivir dentro de la Constitucion hemos de deducir que no debe reformarse? ¿Cómo se explica tamaña aberracion?

Los constitucionalistas que, por una originalidad inconcebible son los mismos—en gran parte—que lamentan que hayamos entrado al régimen constitucional, se oponen á la revision. ¿Cómo se atan estas moscas por el rabo?...

Si es violento y malo que vivamos dentro de la Constitucion ¿no es el caso indicado ¡qué! indicadísimo de proceder á la reforma? Así, por lo menos, habremos intentado hallar una solucion á nuestras desgracias, mientras que de otro modo nos colocamos en una situacion anormal violenta y la declaramos definitiva. Nos hacemos revolucionarios. Sé que se alega que podriamos con la reforma empeorar las cosas. Pero esto es una cavilosidad de la que debemos desprendernos mas que nunca ahora, una vez que convenimos en que no nos encontramos aptos para vivir dentro de la Constitucion; y eso de que podriamos empeorar la obra es otra pura cavilosidad repito, porque seria desconocer todo progreso realizado el presumir que podemos despues de quince lustros ir á soluciones regresivas.

¿Quién puede creer en que habremos de realizar una obra de exclusivismo político, verbigracia, si acaso revemos la ley de las leyes? ¿Quién puede pensar en que hemos de proscribir á ningun partido, de la cosa pública, empeorando las condiciones en que se hallan al presente? Esto seria desalentador al extremo de provocar un nuevo éxodo.

A mí me anima la seguridad moral de que no podemos retroceder, y aun cuando no hiciéramos mas que adoptar la Constitucion á las necesidades nacionales mas urgentes, sin avanzar en materia de principios de orden social, moral y político, aún así, deberíamos ser reformistas. Algo habríamos ganado; no algo, sino mucho.

Por otra parte, no es hoy, ni dentro de un trimestre que se va á estudiar y á planear la reforma. De aquí á que se realice, tendrá un año ó mas la opinion para manifestarse de una manera clara, precisa, inconcusa, por todos los medios de que dispone el pueblo; y creo, con pleno conocimiento que, á la hora presente, no podria sancionarse un paso atrás como lo dije antes, ni nada de bulto que no fuera aceptado por la opinion de la gran mayoría del país. Es insensato, triplemente insensato, pues, pensar en que habríamos de efectuar una obra de atraso, de exclusivismo político ó de entronizamientos atávicos. Eso es desesperar del país y declarar impotentes y del todo ineficaces las complejas fuerzas de resistencia que podrian oponerse por el pueblo, por los partidos á cualquier atentado. ¡Oh, cuánto pesimismo!

Y entre tanto se nos quiere dejar en el mismo malestar, en la misma situacion fatídica en que vegetamos. Hay que conformarse con que siga el país haciendo una vida angustiosa, cuando tan fácil fuera darle los atributos de la existencia expontánea, cómoda y próspera á que tiene derecho. En verdad, yo no entiendo á algunos repúblicos de mi país.

A juicio de algunos muy preparados es algo que por sí solo aterra el debate de las grandes cuestiones sociales, filosóficas, políticas, económicas y de administracion que agitan á la humanidad: cuestiones que tal vez nos despertaran á la realidad de las cosas, á nosotros que estamos sumidos en una pendencia eterna, estéril, obsesionante, como las rencillas caseras. Eso que pudiera ser mas que cola del perro de Alcibiades, un derivativo poderoso á nuestras desgracias, á nuestros males endémicos, se conceptúa un peligro aquí, donde la violencia ejerce su reinado, tan á menudo, donde las revoluciones espantan por su frecuencia. Eso que pudiera sentarnos el juicio—si acaso es posible—atemoriza á algunas de nuestras primeras inteligencias; y me pregunto: ¿es de buena lógica tal recelo? ¿Debemos dejar de promover la discusion de las altas cuestiones que mas preocupan á los pueblos cultos y que mas nos interesan á nosotros mismos, por temor de colisiones fantásticas en esta tierra donde hay guerras civiles de cuerpo entero bien frecuentes y de carne y hueso y algunas sin saberse aun por qué?

¿Hemos de dejar de emprender la obra vital y obligada, imperiosamente obligada por todas nuestras conveniencias, por terror á un fantasma, aquí donde no son productos de la imaginacion nuestros dolores, nuestros hondos males y desgracias? Esta aptitud nos abruma, nos confunde. ¿Acaso nos aterroriza la libre discusion y la luz?

***

Volviendo al exámen de la cuestion de fondo, es de advertir que el sistema constitucional podria dar resultado si se siguiera el régimen inicial. Así, por ejemplo, al comenzarse la vida constitucional, tan efímera como fué, regía esta forma de sucesion:

Año 1830 Comicios generales y Eleccion de Presidente.
» 1831 Año libre.
» 1832 Integracion del Senado.
» 1833 Comicios generales.
» 1834 Eleccion de Presidente en Marzo é integracion del Senado en Noviembre.
» 1835 Año libre.
» 1836 Comicios generales.
» 1837 Año libre.
» 1838 Eleccion de Presidente en Marzo é integracion del Senado en Noviembre.
» 1839 Comicios generales.
» 1840 Integracion del Senado.
» 1841 Año libre.

De este modo quedaba un año libre, periódicamente, cada dos y cada cuatro años, lo que significa una considerable diferencia con lo que rige en la actualidad. Pero resulta asimismo, que, en definitiva, solo un tercio del tiempo se aplicaría de este modo y en el caso mejor, á las ocupaciones serenas y fecundas del trabajo, de la administracion y del estudio, y dos tercios del tiempo á tareas cívico-políticas. Esto es todavía excesivo, aunque menos desatinado que el régimen de actualidad.

En los países donde estas funciones no perturban, podrá ser de poco inconveniente dicho régimen; pero aquí donde cada acto electoral determina una parálisis de todos los resortes de la vida social, esto tiene que ser funesto. Un año político para dos administrativos sería el mínimum que debiera imperar en nuestra incipiente democracia. Si para países donde el proceso electoral se desarrolla sin conmover el orden económico,—ni la administracion—como se opera una funcion normal cualquiera, casi como el riego de las calles, aquí donde se espera el resultado de cada lucha para surtir las pulperías de campaña y las tiendas de la ciudad, es menester confesar que impedimos con tal método de vida el desarrollo del comercio, y las industrias y el trabajo tranquilo y reproductivo en todos los demás órdenes de la economía social.

Con la rotacion impuesta á nuestra actualidad ya no es siquiera un tercio de tiempo lo que se aplica á las tareas administrativas del gobierno y al desarrollo económico del país, sino un sexto, y cinco sextos, en cambio! ¡véase la enormidad! á la tarea de renovar los poderes públicos ¿no es éste un régimen desastroso, principalmente para un pueblo que ofrece las modalidades turbulentas é imprevisoras del nuestro? ¿no es esto monumental? Así se explica como hayamos podido postergar por largos decenios el estudio de asuntos como la reforma judicial—estudios que todavía no han compartido las clases intelectuales, ni el mismo Foro seriamente—el presupuesto, la Aduana y otras reparticiones, dejando á la vez, á un lado las más importantes cuestiones de la política internacional, los tratados de comercio, la inmigracion, las colonias, etc., etc. No hay tiempo para nada, ni hay tampoco la tranquilidad de espíritu requerida para hacer un estudio detenido de estos grandes asuntos, cuando le tenemos de sobra para devanar al cansancio cualquier triquiñuela política; y entre tanto los más grandes y trascendentales asuntos para la Nacion, quedan aun vírgenes de todo meditado estudio. Si acaso alguna vez se ha querido plantear una cuestion de monta, nos hemos visto apremiados por sucesos de mayor urgencia y de muy menor importancia, y hemos andado á escape, como «Cotorritas», sin hacer nada que valga la pena.

Harto se explica por qué dejamos tan á menudo para mañana lo que puede y debe hacerse hoy. El país se halla en la misma condicion de esas casas, donde al amo le entra la manía de cambiar sirvientes. Queda la casa por barrer.

Basta meditar un instante sobre las proyecciones, — cinematográficas casi, casi que podríamos llamar — de este incesante rotar de elecciones y elecciones, para llegar á comprender sus gravísimos inconvenientes. Decir que aquí, para darnos el lujo de un año administrativo pasamos por siete años cosecutivos eleccionarios, unas veces y otras veces por cuatro, que es la serie mínima del doble ciclo, es poner en evidencia la mas urgente y perentoria necesidad de la reforma. Podria omitirse aun lo de que hay en el cuadro años de doble eleccion y en distintos meses del año y que cada eleccion convulsiona al país, así como lo de los motines, conspiraciones, alzamientos y revoluciones, para que todavía no dejara de ser urgente la reforma. ¿No es esto claro como la luz meridiana?

***

La única observacion que á nuestro argumento podría hacerse, de relativa fuerza, es que no todas las luchas bienales para integrar el Senado conmueven al país, ni que perturban todas á todo el país, sino á un tercio solamente. Es cierto que estos son años de agitacion mínima, con respecto á los años de comicios generales, de cada trienio, y aun mas mínima con relacion á aquellos años en que se elije Presidente de la República en Marzo (cada cuatrienio) y en Noviembre del mismo año se procede á elecciones generales; pero con eso tambien, dada la forma en que está dividida la opinion pública; dada la circunstancia de que no hay tiempo bastante entre acto y acto eleccionario para destender los arcos de la pasion, en la lucha que por la suma del poder se traba tan frecuentemente; y dada la forma unitaria y centralista de nuestra organizacion política, aun así perturban aquellas elecciones parciales, unas veces mas y otras menos, pero siempre perturban el funcionamiento regular de la economía social.

Resulta el país un organismo sometido á leyes fisiológicas, muy premiosas é incompatibles con sus necesidades de otro orden.

Admitido no obstante que no puedan computarse como años convulsivos aquellos de integracion senadurial, sino como de media agitacion y aun como años libres de toda agitacion, — cosa contraria á la realidad — tendríamos asimismo un promedio de trece años libres en veinte y cinco, es decir, «la mitad del tiempo», esclavizado por tareas electivas que cohiben las funciones generales del país, especialmente las económicas: — régimen inadecuado, mas que en otra parte alguna aquí, donde hay positivo interés nacional en formar un núcleo importante de intereses conservadores que aplaquen el temperamento de este pueblo capaz de sacrificar su sosiego y su misma vida en acciones heróicas de guerra, sin hacer siquiera previo uso de los recursos ordinarios que bastan y sobran, en otras partes, para dar solucion á los problemas políticos internos. En esta guerra civil que acaba de terminar no se agotaron, ni se ensayaron siquiera, previamente, los recursos institucionales de la discusion en el parlamento y en la prensa, antes de exponerse briosamente tantas vidas, antes de venderse á millares preciosas vidas, en nuestras cuchillas que no por ser de esmeralda, tienen menos melancolía, huérfanas del labrador, privadas en gran parte de la variedad y de la alegría que le imprimen los músculos del brazo y los surcos del arado.

***

Hasta las oposiciones son aquí verdaderas cargas de caballería. Basta un agravio, por lo general, para determinar un prejuicio irreductible. Los hombres, las agrupaciones, la prensa, los partidos, una vez que toman tren de oposicion, se encarnizan. No se limitan ya á la crítica mas ó menos acerba de los yerros, sino al mismo desconocimiento de las virtudes mas positivas y concluyen obstaculizando la marcha gubernativa, que les interesaría enderezar, como si quisieran dar un vuelco al sistema, de un solo golpe de hacha. Se extrema todo; la oposicion se hace derechamente sistemática apenas toma rumbos, y en vez de prestar los servicios de un buen control, toma el aspecto airado de un resuelto adversario. ¿No contribuye acaso á producir este fenómeno, la frecuencia de los cambios? ¿No es por ventura la instabilidad de nuestras cosas la causa ocasional, cuando no eficiente, de este vicio?

¿Dónde puede nacer, crecer y vigorizarse el órden, la parsimonia, la prevision, la perseverancia, el espíritu de justicia, el amor al trabajo y las demás virtudes pacíficas que hacen potentes, ricas, y respetables á las naciones mas civilizadas? Nosotros que no tenemos reparo en alegar prácticas inglesas, suizas y norteamericanas, para implantarlas de cuajo en nuestro medio ¿cuándo vamos á formar el tesoro colosal, complejo, admirable de energías productivas, de energías serenas, compatibles con el órden, con la libertad, con la vida institucional plena? ¿Acaso cuando sigamos viviendo indefinidamente esta especie de sport comicial, de partidas veloces, febriles, arrolladoras, de todos los dias, bien sea de todos los años?

Vivimos en una agitacion morbosa y superficial, sin conocer siquiera los beneficios del movimiento eficaz de las grandes empresas; tenemos la actividad de las burbujas del agua estancada, sin conocer los beneficios, ni las esperanzas, de esas corrientes que van incesantemente en busca de campos mas amplios, mas abiertos á la luz, mas fecundos, ya que no sueñen en las inmensidades del Océano, que es para ellas el reinado de la libertad.

Aquí se produce á cada paso una situacion de espectativa. Los elementos productores se paralizan á la espera de cada solucion, como el labriego se cruza de brazos sobre el puño de la pala, para presenciar un altercado; los elementos cívicos y políticos y los politiqueros y politicastros, en cambio, se agitan siempre, y en perpétua tension nerviosa, esperan que en una de las evoluciones de la noria, los recoja un generoso canjilon y les haga sentir, por un instante que sea, el vértigo arrullador de las alturas. Todavía no se ha proclamado al Presidente de la República que ya, en nuestra incurable politicomanía-politicastrería fuera, tal vez, mejor dicho—torturamos el meollo para descubrir al sucesor, á fin de arrimarle el hombro y esperar, par supuesto, que nos lo arrime, por recíproca, en la debida oportunidad; todavía no se ha constituído una Cámara que los de adentro trabajan por la reeleccion y los de afuera por la inmediata eleccion, esperando que los hados les sean mas propicios. ¿De qué modo puede templarse nuestro carácter en las grandes virtudes plácidas que hacen el poderío y la felicidad de los pueblos? Las consideraciones exóticas no tienen fuerza aquí, en este ambiente excepcional en que, segun se ha dicho, tres y dos no suman cinco. Las mismas instituciones que sustentan la prosperidad yankee, inglesa ó francesa, no pueden salvarnos, puesto que nada es de más corte individual que las reglas constitucionales de un pueblo. Tenemos que encontrar «nuestras propias instituciones» si queremos modelar nuestra cultura sobre una buena arcilla. Lo primero á buscarse es su adaptabilidad al medio; si no son adecuadas, si no son ajustadas y bien de medida, podrán ser todo lo sabias ó ingeniosas que se quiera, para un organismo dado, sin que por eso dejen de ser inconvenientes, cuando no desastrosas, para otro organismo que no sea idéntico, no ya similar ó análogo. A un enano no debemos ponerle pantalones de gigante por mejor que sea su corte; si á un niño habremos de nutrirlo con manjares adecuados al estómago de un Pantagruel, ó de un Gragantúa, porque se empachará cuando no le ocurra algo peor.

Y no obstante tantos obstáculos, tantas convulsiones sangrientas, el país conserva su lozanía y deja esperar dias venturosos. Su vitalidad resulta incomparable. Está citado, en el viejo mundo, como el que mejor cumple sus compromisos ¿qué sería de su fecundidad económica cuando hubiera resuelto las dificultades que lo detienen?

Yo no desespero como otros, y creo, por el contrario, en la capacidad de la raza; creo que tiene médula para encarrilarse en las vías de la produccion, con el mismo empuje con que desplega sus cargas de lanceros. Es necesario para esto, preparar otros cauces á sus indomables energías. Más aún, Si el gobierno que tenemos, honrado como el que mas y respetuoso de la ley, hubiera tenido libres dos ó tres años de vida administrativa, tranquilas, creo que se habria operado un florecimiento sorprendente de todas las fuerzas económicas y de todas las demás fuerzas útiles, que están contenidas. Nuestros compatriotas de allende el Plata, que han de sentir las nostalgias del terruño, tal vez hubieran venido hacinados en los buques, con otro aspecto bien distinto del que traian cuando desembarcaban subrepticiamente, no ha mucho, en las costas del Uruguay. Tal vez bastarán tres años de vida pacífica para que se desarrollaran intereses conservadores suficientes para contener cualquier aventura revolucionaria.

Se habrá realizado una gran obra nacional cuando se repatríe á nuestros emigrados, cuando se hayan promovido corrientes inmigratorias, cuando sea fácil obtener sosiego y bienestar, cuando deje de ser obra de romanos el adquirir, por el trabajo, cierta independencia económica, porque todo esto significará que la paz ha arraigado definitivamente en la República. Los demás progresos serán otros tantos corolarios.

Aquí está indicado como esencial, indispensable, ineludible llevar al país á su florecimiento económico, y el plantel es á base de estabilidad. Así se forjarán las virtudes pacíficas de la vida moderna. Con los expedientes de oportunismo que han aplazado y aplazan todas nuestras ocupaciones serias, primordiales y secundarias, no se llegará á hacer vida propiamente nacional, ni se podrá, en mucho tiempo, hacer mas que carpir á flor de tierra para remover los pequeños obstáculos de todos los dias, mas no se podrán realizar las grandes creaciones del arte y del ingenio, ni se podrán consumar las grandes conquistas de la ciencia que hacen aprovechable lo inútil y transforman lo efímero en persistente, en positivo y duradero.

Es principalmente por este órden de razones que soy partidario resuelto de la revision constitucional. Las demás reformas no tienen, á mi juicio, una significacion igualmente fundamental en nuestro país.

***

Respecto de la faz procesal, todo lo que se ha dicho puede apenas demostrar que el proyecto á estudio de la Cámara de Representantes es un caso de interpretacion, y en ese sentido optaria siempre por la interpretacion que mejor consulte los altos y permanentes intereses nacionales, antes que por las meticulosidades formalistas, tanto mas cuanto que, á mi juicio, no se ha establecido en vano el artículo 4.o de la Constitucion que reconoce y consagra la soberanía absoluta del pueblo, en concordancia con la opinion de ilustres pensadores y en consonancia con prácticas y jurisprudencias de países, respecto de los cuales la reflexiva imitacion, no nos afrenta, por cierto. Creo además que en un país conciente las exigencias de propia conservacion están siempre por encima de los devaneos y filigranas de la dialéctica jurídica.

Si hemos de esperar para que nuestra Constitucion se ajuste á nuestras necesidades y a los verdaderos intereses nacionales, á que llegue una mayor y mas exigente oportunidad, á que todos acuerden por igual, á que la situacion nos sea á todos por igual simpática, habrá que esperar para rato.

Hace medio siglo que esperamos en vano. Esperaremos otro medio siglo, cuando no un siglo y medio, si acaso tiene esta querida patria bastante vitalidad para resistir tantos desaciertos. Todavía no han nacido los gobernantes que han de merecer nuestra confianza y nuestro respeto, en vida.

Apenas los muertos nos inspiran respeto.

Saluda atentamente al señor director.

PEDRO FIGARI.

Diciembre 31 de 1904.

ACTUALIDAD

La actualidad política guarda exacta relacion con la atmósfera. No se sabe si estamos en verano ó en invierno; de pronto sale el sol y sus rayos queman, de pronto llovizna y dirfase que está cayendo nieve....

Los sucesos producen las mismas sensaciones contradictorias. Por un lado, rumores de alarmas, éxodos inexplicables, y, por el otro, la Bolsa en pleno optimismo, alcanzando las cotizaciones tipos desconocidos...

Lo razonable es suponer que dentro de poco desaparecerán estos desequilibrios y que el buen tiempo se declarará en toda la línea.

Las alarmas no tienen fundamento alguno y son el resultado de la táctica observada por algunos órganos de publicidad, que no tienen reparo en perjudicar al país con tal de explotar la novelería y la tendencia opositora de las masas.

Verdad es que la conducta de las autoridades policiales de algunos departamentos, ha concurrido á que cunda la desconfianza; pero es tambien evidente que solo procediendo con mala fé puede interpretarse la exitacion que provocan dichas arbitrariedades como síntomas de posibles estallidos.

Teniendo en cuenta esos dos factores dijimos hace tiempo que hasta despues de verificarse los próximos comicios no gozaríamos plenamente los beneficios de la paz.

Insinuar la posibilidad de que algun partido piense en perturbar el órden, es una insensatez, es un crimen. El país entero está tan empeñado en mantener la paz, fúndanse tan halagüeñas esperanzas en su conservacion, que si una fraccion política se lanzara hoy en la mas desenfrenada de las aventuras, provocaría una protesta tan formidable que sus parciales serian juzgados como simples malhechores y no como los representantes de una protesta cívica.

Pero no hay ni para que curarse en salud. Los únicos hombres capaces de perturbar el órden son hoy los mas empeñados en mantenerlo. Nosotros, que jamás hemos puesto en duda la sinceridad, el desinterés, la abnegacion con que esos ciudadanos se han alzado en armas cuando han creido que así lo imponian el interés de la nacion y la solidaridad partidaria, no podemos hacerles la injuria de suponer que prestaran su concurso á un alzamiento que no tuviera otro móvil que el despecho ni mas finalidad que aniquilar el país.

Para robustecer la tendencia optimista se ha producido ayer, en «El Dia», una declaracion firmada con el transparente pseudónimo de Nemo, que viene á disipar la nube que mas oscurecía el horizonte.

Contestando un artículo de «La Democracia», concebido con un criterio demasiado suspicaz, y en el que se acusa al presidente de la República de estar haciendo un juego doble respecto de la reforma constitucional, hace Nemo estas declaraciones, que recogemos como si las firmara el propio señor Batlle, pues si hiciésemos lo contrario incurriríamos en la misma falta de mal pensados que aquel reprocha al órgano nacionalista.

«Segun nuestros informes, dice Nemo, el presidente, que inició la reforma ante la asamblea en cumplimiento del compromiso que contrajo cuando el sometimiento de la insurreccion, que la habia visto ir adelante con satisfaccion, por cuanto creía que sería de gran conveniencia nacional introducir en ella algunas modificaciones, y que, hecha la reforma, no se habria apesadumbrado si hubiese resultado de ella la prórroga de su mandato ó la posibilidad de su reeleccion, deseoso de hacer el bien y no insensible al halago de una alta posicion personal,—piensa ahora, en vista de la propia actitud de «La Democracia», de la resistencia que le oponen los mismos que la solicitaron al declarar su acatamiento á las leyes, de las opiniones que algunos ciudadanos distinguidos—de cuya sinceridad no podría dudar—y considerando que algunas incorrecciones de procedimientos facilmente disimulados si la reforma hubiera tenido á su favor un consenso general aumentarian en importancia no existiendo ese concenso,—piensa, decimos, que tal vez sería conveniente relegar la reforma á una oportunidad mejor.

Al presidente le repugna, además que muchos sujetos á quienes, en su caso, se les vería vender el alma al diablo, puedan sospechar que él sea como ellos.

Pero «La Democracia» no entiende de esas cosas. Su mision consiste en atacar al primer magistrado.

Si boga, palo, y, si no boga, palo.»

Como se vé, la «enquête» de «El Siglo» puede agregar á las autorizadas opiniones que ha insertado sobre la reforma constitucional la del señor Presidente de la República.

El señor Batlle opina que talvez sería conveniente relegar la reforma para una oportunidad mejor.

Teniendo motivos para trocar esta frase de condicional en afirmativa, cúmplenos declarar, al recogerla con sincero júbilo, que ella confirma una vez más el favorable concepto que siempre nos ha merecido, como á todos los espíritus imparciales, la personalidad del señor Batlle y Ordoñez.

NOTAS DE FÉNIX

Para distracciones los remitentes de tarjetas postales. Dia á dia se redobla la lista de las tarjetas que han quedado inmovilizadas por falta de direccion, y sin embargo, el hecho se repite y al parecer no tiene cura. Refiriéndonos á anteayer, el total excede de cien, con la particularidad de que alguno ha pecado de olvido un par de veces, de manera que estará triunando bárbaramente contra los buzones y los carteros por no haber llegado á su destino dos mensajes debidamente franqueados. ¡Se ven cosas!... El colmo, lo constituyen cuatro tarjetas sin firma de remitente ni direccion de destinatario.

***

En España se trata de reprimir con mano fuerte el anarquismo. Puede el lector hacerse cargo de la severidad que se trata de adoptar, enterándose de los siguientes artículos del dictámen de la Comision del Senado:

«El que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicacion provocare: primero, á una agresion cualquiera contra personas; segundo, á sustraccion, usurpacion, daño ó estrago en las propiedades; tercero, á actos castigados especialmente por la presente ley; cuarto, á subvertir por la fuerza, ó fuera de las vías legales, el órden social constituido, desmembrar la nacionalidad ó debilitar la seguridad exterior del Estado; quinto, á apartar de sus deberes militares á quienes estén llamados á servir ó estén sirviendo en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar, aun cuando tales incitaciones no constituyan induccion directa á ejecutar determinado delito, será castigado con la pena de arresto mayor á prision correccional, si no le fuera aplicable pena más grave con arreglo al Código Penal ó á otras leyes vigentes.

«La apología de los delitos ó de los delincuentes será castigada con la pena de prision correccional cuando tuviere publicidad y con la de arresto mayor si no la tuviere. Con respecto á los delitos penados en esta ley, y á las personas contra quienes se proceda en virtud de la misma, y con respecto á las diligencias, procedimiento y juicios á que den ocasion, aunque estas últimas se celebren á puerta abierta, será equiparada á la apología, y castigada segun el párrafo precedente la publicacion de noticias biografías, comentarios, retratos, acusaciones, defensas, sentencias y cuanto favorezca ó tienda á favorecer la notoriedad de los hechos ó de los inculpados».

Para mayor eficacia entran en juego varias disposiciones complementarias de cuya ejecucion se encargarán los gobernadores civiles.

***

Resulta, segun la química, que al despedirnos del año 1904 quedó subsistente como herencia para 1905 la abusiva costumbre de engañar al consumidor dándole gato por liebre, en vez de colocarse en un terreno de verdad y hasta de respeto á la salud del prójimo, dándo gato por gato y liebre por liebre, segun los precios de antemano establecidos. Queremos referirnos á un artículo de primera necesidad, á los fideos, para cuya elaboracion ha ofrecido la autoridad municipal las mayores facilidades respecto al uso de materias colorantes inofensivas, ya que la mayor parte de los fabricantes se manifestaban rebeldes al azafrán. Es fea, muy fea en los negocios esa insistencia en vender á sabiendas productos impuros, y á fe que los pecadores no tendrían razon en quejarse si mañana les aplicase el director de Salubridad las penas legales, como indexiblemente las aplica á los lecheros y á otros industriales. Un poco mas de conciencia á nadie perjudica: al contrario, redunda en crédito de la casa que procede con lealtad y buena fe.

***

El gobierno argentino ha rechazado la propuesta del señor Garoni, para hacer propaganda en Europa, á favor de la emigracion, con destino á aquella república. Como es natural, el proponente recibiría tanto ó cuanto por su trabajo. Juzgamos muy acertado el rechazo de ese y otros medios artificiales análogos. La mejor, la mas barata y eficaz campaña la ejerce el estado próspero y tranquilo de un país escaso de brazos y abundante en tierras fértiles. La carta familiar del emigrante radicado en el Plata, allá tiene atractivos íntimos, que se esparcen en la aldea y llevan á los puertos de embarque la corriente humana, anhelosa del bienestar pintado por parientes y amigos con colores que no pueden suplirlos las solicitudes de agentes oficiales ú oficiosos.

***

Dias pasados, en la Sociedad Geográfica de Madrid, hizo un relato de su expedicion polar el afamado explorador Nordenskjold, expresándose correctamente en castellano y en forma tan sencilla que ha merecido de un crítico estos párrafos elogiosos:

«Como contó su viaje Nordenskjold, está escrito el Periplo de Hannon. Así debian contarse sus viajes los viejos mercaderes de Sidon, retirados á gozar los deleites de la vida en sus quintas suntuosas, despues de largas piraterías y navegaciones, cuando tras un banquete se complacian en recordar los riesgos corridos en la azarosa juventud, las aventuras de sus negras y veloces trirremes, sus tratos en las costas de Iberia y Sibia, el rostro cetrino de las muchachas que encontraron lavando, como Nausicaa, en alguna isla griega; los terrores que alguna vez les acometieron en un mar misterioso ó una costa ignorada é inhospitalaria, que el miedo poblaba de monstruos y seres sobrenaturales.

[illegible]

Frolt.

EN LA CAMARA

La reforma constitucional

[illegible]

El asunto figura en la orden [illegible] la sesion de hoy.

Banco de la República

INTEGRACION DEL DIRECTORIO

El Poder Ejecutivo [illegible] Salvador Sosa [illegible]

Sucesos de Maldonado

PARTIDA DEL [illegible]

[illegible]

Congreso elector nacionalista

No se reunió ayer el congreso elector nacionalista, por haber tenido que ausentarse para sus secciones, fuera del radio de la capital, algunos de los delegados.

Ha sido citado para esta tarde á las cuatro.

Comision Departamental

He aquí la citacion:

Comision Departamental.—El Congreso Elector Nacionalista se reune hoy jueves 5 del corriente á las 4 de la tarde en el Club Nacional.—El Secretario.

EL DESCUENTO DE MONTE-PIO

DECRETO GUBERNATIVO

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Enero 3 de 1905. — Sin perjuicio de la reglamentacion que se dicte de la ley de 14 de Octubre de 1904, que creó la caja de pensiones y jubilaciones civiles, cuya ley comete al consejo administrativo de la misma la tarea de proyectar ese reglamento, y con el propósito de que se cumpla extrictamente, abreviando términos,—lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 12, sobre el descuento forzoso de montepío, de un dia de sueldo de los empleados públicos, comprendidos en el artículo 3.o, el presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la Nacion procederá á hacer efectivo el dicho descuento de Montepío, desde el corriente mes de Enero inclusive, en todos los presupuestos mensuales que liquide y la tesorería general al proceder al pago, retendrá en depósito la suma liquidada por ese concepto.

Art. 2.o La Comision Nacional de Caridad y las Juntas E. Administrativas efectuarán ese descuento en sus presupuestos desde igual fecha, remitiendo el importe á la tesorería general que lo conservará en depósito.

Art. 3.o El importe del Montepío depositado, será entregado al comité ejecutivo de la caja de pensiones y jubilaciones, tan pronto como sea reglamentada la ley y en la forma que dicho reglamento establezca.

Art. 4.o Respecto al Montepío de los meses anteriores, desde la promulgacion de la presente ley, se estará á lo que determine su reglamentacion.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese [illegible] al L. C. — Batlle y Ordoñez. —José Serrato.

El origen de una noticia

Dice un diario de ayer tarde:

El corresponsal que en esta capital tiene «La Nacion» de Buenos Aires y, que como se sabe, bebe sus informaciones en fuentes oficiales, ha telegrafiado á aquel colega la siguiente noticia:

«Montevideo, 2.—En algunos círculos que se suponen bien informados se atribuye al gobierno el propósito de pagar los perjuicios de guerra al contado, negociando para ello un empréstito cuyo éxito estaria asegurado de antemano».

Pues bien, la noticia en cuestion, que no tiene segun nuestros informes fundamento alguno [illegible]

La Internacional

"ENQUÊTE" SPORTIVA

OPINION DE LOS ENTRAINEURS

Siguen las dudas

COMPLICACIONES DE LA GRAN CARRERA

¿Donde esta el ganador?

[illegible]

EDUARDO ETCHART

[illegible]

CARLOS VALE CARLINO

[illegible]

JUAN CARRARA

Mi tordillo corre bastante y puede que tronando llueva!

PEDRO COSTA

¡Si mi nuevo pensionista estuviera mas aclimatado! Pero por ahora no me fío á Peligroso.

JUAN TORTEROLO

Si tuviera á Oto yo les iba a dar fajas! [illegible]

TOMAS GUILLEN

Mi Danzante no es mal bailarin. Pero la polka va á ser muy ligera y con ese compás puede hacer un papelon. Sin embargo, contra y ... ero.

PEDRO CARRARA

Si Trejo no mira para atrás y hace correr, el ganador puede ser Fígaro. El caballo ha adelantado mucho y está como un reloj.

MARCELINO ALONSO.

Hablan las olas del mar
Con su lenguaje imponente,
Hablan la brisa, las flores
El arroyuelo y la fuente.

Habla el sol cuando ilumina
Los prados, y sonriente
Ondulea sus rayos de oro
Sobre la mansa corriente.

Hablan la luz, y las aves
Las plantas y la simiente,
Que á todos ha dado voz
El Señor Omnipotente.

Pero yo estoy casi mudo
Ante el problema presente:
«¡Amina, te quiero mucho!
¡Y te querré eternamente!»

MANUEL VELAZQUEZ (Mancso).

Me gusta mi Fígaro ¡qué diablo!

HORACIO TREJO.

Si corriera alguno de los míos me gustaria. Entre los ajenos ando sin rumbo. Sin embargo, desde mi chalet he visto que andan por ahí elementos Peligrosos.

VICENTE HERNANDEZ.

Mi Liverpool [illegible] Aires. Aquí no [illegible] á último momento [illegible]

TITO MARTINEZ

Estas son las lindas! Aquí no hay fija que valga! Ganará el [illegible] los membrillos. Me gusta [illegible]

FELIX SARAVIA.

Si mi Voltaire fuera de otros tiempos podía correrlos de [illegible] donde quisiera. Ahora [illegible] singlés de Pio me tiene [illegible] mismo que el tordillo de [illegible] que está como navaja [illegible]

BENITO [illegible]

¡Porque no habrán [illegible] para hacerle [illegible] de uno de esos guapos!

Creo que [illegible] Peligroso y que no deben [illegible] kilos.

MAR[illegible]

[illegible]

FRANCISCO [illegible]

[illegible]

F. ROMERO

[illegible]

GUMERSINDO [illegible]

[illegible]

[illegible]

MANUEL DE ARMAS

[illegible]

El viejo Birriel.

LAS ELECCIONES

REMISION DE CUADERNOS

[illegible]

Suceso sangriento

EL EX-DIPUTADO VIANNA

[illegible]

Cuerpo Legislativo

SESIONES SIN NÚMERO

Por falta de número no se reunió ayer el Senado. [illegible]

Se limitó [illegible] siguientes asuntos [illegible]

La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se acuerdan franquicias á las fábricas de azúcares. — (A la C. de Hacienda).

—La misma Cámara [illegible] proyecto de ley que modifica el Código de Comercio en la parte relacionada con el contrato [illegible] (A la C. de Legislacion).

—La referida Cámara remite un proyecto de ley sobre expropiaciones de escribanías de actuacion y arancel de costas. — (A la C. de Hacienda).

—Las comisiones de Hacienda y Fomento informan en el proyecto de ley que otorga á la sociedad anónima Nicolás Mihanovich una concesion especial para la instalacion de un astillero, varadero y dique seco en el paraje situado entre el Carmelo y Nueva Palmira. — (Repártase).

En la Cámara de Representantes, no obstante haber esperado la presidencia hasta las 4 y 1/2, no fué posible formar número.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto de ley sobre reforma constitucional.

Primera discusion del referente al régimen de estudios universitarios; del de Presupuesto para la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo ejercicio 1904-1905 y del que crea la Junta de Administracion Militar.

Los propietarios de Curtidurías

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 4. — The Daily Telegraph [illegible] Port Arthur [illegible]

[illegible]

LONDRES, 4. — [illegible] general Stœssel [illegible] Port Arthur [illegible]

LONDRES, 4. — [illegible]

CHEFU, 4. — [illegible] Port Arthur [illegible]

LONDRES, 4.—Telegrafían de Wei-Hai-Wei [illegible] Port Arthur [illegible]

TOKIO, 4. — [illegible]

BERLIN, 4.—Comunican de Tsingtau [illegible]

TOKIO, 4. — [illegible] general Nogi [illegible] Norte de Manchuria [illegible] Oyama.

DALNY, 4. — [illegible] Port Arthur [illegible]

TOKIO, 4. — [illegible] Stœssel [illegible]

[illegible] bajo la vigilancia de los japoneses.

Stœssel se despidió de las tropas, prometiéndoles que [illegible]

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 4. — Se dará [illegible] general Kondratchenko, muerto en Port Arthur.

BERLIN, 4.—El empréstito que contrae Rusia [illegible] Será abierto el 12 del corriente en Alemania, Holanda y Rusia.

TOKIO, 4.—El czar Nicolás II telegrafió al general Stœssel comunicándole que [illegible] Port Arthur pueden empeñar palabra de que no tomarán nuevamente las armas contra el Japon durante la actual contienda.

PARIS, 4. — «Le Temps» dice que el [illegible] Francia, contra el Japon, por haber, en el sitio de Port Arthur, el ejército del general Nogi, bombardeado los hospitales rusos.

SAN PETERSBURGO, 4. — En la reunion de ministros celebrada hoy, se votó el nombramiento de una comision compuesta de senadores y consejeros del imperio, para fijar las atribuciones que debe tener el Senado.

SAN PETERSBURGO, 4. — El diario «Birzhevya Viedomosti» dice que los chinos comunicaron al estado mayor del ejército ruso en Manchuria que el general Haata tomará el comando del ejército japonés del Este, en reemplazo del general Kuroki, cuya muerte ellos confirman.

Argentina

BUENOS AIRES, 4.—El Diario pide que se funde aquí una Escuela Militar de primer órden, con verdaderos profesores de mérito, para obtener militares preparados, como lo hizo el Japon.

—Hace varios dias que los hospitales se hallan llenos de enfermos.

En los grandes hospitales San Roque, Rawson, etc., no hay mas camas disponibles.

Se aconseja retirar de ellos á los enfermos crónicos.

—El presidente Quintana firmará hoy un decreto modificando la ley de tierras.

BUENOS AIRES, 4—Esta tarde fué puesto en posesion de la Aduana de la

FOLLETIN

14

ALFONSO DAUDET

[illegible]

Fromont y Risler

A la sazon ya era de noche y estaban encendidas las dos magníficas lámparas del salon y en la habitacion inmediata oíase el ruido de las idas y venidas de la criada que ponia la mesa: todo habia terminado; la señora Fromont no habia ido ni iria ya.

La rabia hizo ponerse lívida á Sidonia.

—Ya lo estáis viendo; esa presumida no se ha dignado subir diez y ocho escalones. A la señora se conoce que se figura que somos muy poca cosa para molestarse por nosotros. ¡Oh! Esta! no se la perdono y la juro que me he de vengar.

Y á medida que da rienda suelta á su cólera con palabras injustas, vuélvese vulgar su voz adquiriendo dejos de plazuela y un acento que hace recordar á la antigua aprendiza del taller de la señorita Le Mire.

Por su desdicha se le ocurre á Risler una observacion.

—¡Quien sabe! Tal vez estará enferma la niña. [illegible]

Al oir esto volvióse Sidonia con tanta furia como si quisiese morderle.

—Queréis hacerme el favor de dejarme en paz con esa dichosa niña? Ante todo que es vuestra la culpa de lo que me está sucediendo, porque no sabéis hacerme respetar.

Y, despues de decir esto encerróse en su cuarto dando tan violento portazo que hizo moverse las lámparas y todas chucherías que adornaban las rinconeras.

Quedóse solo Risler inmóvil en medio del salon contemplando con aire consternado los planchados puños de la camisa y las charoladas botas murmurando entre dientes de una manera maquinal:

—¡El día en que recibe mi esposa!

II

PERLA FINA Y PERLA FALSA

¿Qué es lo que tiene? ¿Qué fué lo que yo hice? Preguntábase Clara Fromont, con mucha frecuencia acordándose de Sidonia.

No sabía absolutamente nada de cuanto habia ocurrido en Savigny entre su amiga y Jorge.

Con su conducta digna y alma tranquila no era posible que adivinase las pajezas de la ambicion envidiosa y vil que desde hacia quince años iba creciendo á su lado y sin embargo, la mirada enigmática que la sonreia con frialdad en una cara tan bonita, la molestaba sin que acertase á dar cuenta del por qué.

A una política afectada y por lo mismo impropia entre amigas de la niñez sucedia de pronto una cólera mal disimulada, una entonacion seca, ofensiva ante la que Clara quedábase parada lo mismo que ante un problema de difícil resolucion.

Otras veces, experimentaba extraños presentimientos, la vaga intuicion de una gran desdicha que se unia á aquella inquietud, porque las mujeres suelen tener todas algo de «videntes» y hasta en las más ignorantes iluminase la profunda ignorancia del mal con súbitas visiones de admirable lucidez.

Muchas veces meditaba Clara acerca de la conducta de Sidonia, sobre todo, despues de haber sostenido con ella una conversacion prolongada ó de uno de esos encuentros inesperados, en que sorprendidas de pronto las fisonomías, permiten ver ideas ó pensamientos antes velados por el disimulo.

La vida, sin embargo, era allí activa, apremiante, llena de afectos y preocupaciones y esto no dejaba á Clara tiempo para emplearlo en esas cavilaciones.

Para las mujeres hay una edad en que la vida tiene cambios de vista tan repentinos, que todos los horizontes cambian y se transforman todos los puntos de vista.

Si hubiese sido más joven, habríase entristecido muchísimo al ver que aquella amistad de la infancia se iba á pedazos como desgarrada por una mala mano; pero perdió á su padre, que era el cariño único, el más grande de su juventud, y luego que se casó, nació su hija que la ocupaba con sus adorables exigencias de todos los momentos.

Además de éste, conservaba á su lado á su madre, que habia vuelto casi á la infancia, alejándola aun más la trágica muerte de su esposo.

Todas estas circunstancias impedian que los caprichos de Sidonia hiciesen mucha mella en una vida tan ocupada, y puede asegurarse que Clara Fromont apenas pensó en asombrarse del casamiento de su amiga con Risler.

Era indudable que tenia muchos más años que ella, pero, despues de todo, si se querian...

Por lo que hace á creerse molestada por qué Sidonia Chébe hubiese llegado á ser casi igual á ella, impedíaselo su naturaleza de un temple muy superior y que era incapaz de semejantes miserias.

Al contrario, sus deseos más vehementes habrian sido los de ver muy considerada y feliz á la mujer que vivia bajo su mismo techo, viviendo, por así decirlo, de su propia vida y que en tiempos fuera la amiga de su infancia.

Con mucho cariño intentó instruirla, iniciándola en las cosas de la sociedad, como suele hacerse con una colegiala inteligente, pero á la que falta algo aún para saber presentarse bien.

No suelen, sin embargo, aceptarse con facilidad los consejos entre dos mujeres jóvenes y bonitas las dos.

Cuando algun dia en que tenian que asistir á algun banquete, cogía de la mano la señora Fromont á Sidonia y se la llevaba á su tocador para decidirla sonriendo y con mucho cariño:

—Llevabas demasiadas alhajas, amiguita, y además, ten presente que, con trajes que no tienen escote, no se llevan flores en la cabeza.

Siempre que sucedia una cosa parecida, enrojecia Sidonia de rabia y en el fondo de su corazon guardaba lo que consideraba como un nuevo agravio.

Entre la sociedad que frecuentaba Clara, recibieron á la señora Risler con mucha frialdad.

El faubourg de San Germán tiene sus pretensiones, ¡os creeréis que el Marais no las tiene tambien!

Las esposas y las hijas de los ricos industriales y fabricantes sabian su historia, y de ignorarla, habríanla adivinado, sólo en la manera de presentarse entre ellas. Por mas esfuerzos que hiciera Sidonia, quedaba siempre en ella algo de la señorita de mostrador; su amabilidad un tanto forzada, con exceso humilde á veces, llamaba la atencion como el tono falso que suele emplearse en las tiendas.

Con sus actitudes desdeñosas recordaba las usadas por las «primeras» de los almacenes de novedades, engalanadas con vestidos de seda negra que dejan en el guardarropa á la hora de la salida, y que dirigen miradas altivas desde su alto peinado de bucles á los humildes que se permiten regatear.

Comprendia Sidonia que la examinaban y criticaban, y hubo de anular para la guerra su timidez.

Eran completamente desconocidos para ella ciertos nombres que pronunciaban en su presencia, los placeres, libros y fiestas de que hablaban, y Clara, por su parte y de la mejor manera posible, la ponia al corriente de todo, con una mano amiga siempre tendida, procurando mantenerla á su nivel.

Entre aquellas señoras habia muchas que creian que Sidonia era demasiado linda, y esto sólo bastaba para tenerla mala voluntad por haber entrado en su sociedad, y otras enorgullecidas con la posicion de su marido ó con su riqueza, no tenian para la pobre advenediza mas que mutismos insolentes ó una cortesía condescendiente que la humillaba aún más.

Sidonia las calificaba á todas con una sola frase; las amigas de Clara, es decir, mis enemigas; pero á la que mas odiaba era á una sola...

Los dos socios no sospechaban nada de lo que pasaba entre sus esposas.

Risler, al que preocupaba mucho el invento de su «impresora», permanecia algunas veces en el taller velando hasta altas horas de la noche ante el tablero de dibujo; y en cuanto á Fromont, pasaba la mayor parte del dia fuera, almorzaba en su círculo y casi se le encontraba en fábrica, para lo cual tenia sus razones.

Le turbaba la vecindad de Sidonia y aquel capricho apasionado que experimentaba por ella, aquel amor sacrificado á la última voluntad de su suegro, acudia con demasiada frecuencia á su memoria con el pesar de lo irreparable, y comprendiendo que era débil, huía.

Era un carácter débil, sin energía, bastante inteligente para conocerse, pero careciendo de la necesaria fuerza de voluntad para dirigirse.

La noche del casamiento de Risler, y cuando aun hacia pocos meses aquél se habia casado, volvió á encontrar, al lado de aquella, toda la emocion que experimentara en la tempestuosa noche de Savigny.

Desde entonces, y sin darse por completo cuenta de ello, evitó su presencia y hasta el hablar de ella.

Por desgracia, como habitaban bajo el mismo techo y las mujeres se veian diez veces al dia, la casualidad contribuia á veces á que se encontrasen.

Llegó á suceder una cosa extraña y fué, que aquel marido, queriendo observar una conducta digna, desertó de su hogar y buscó fuera de él distracciones.

Sin asombro, observó Clara todo esto, habiéndose acostumbrado, en vida de su padre, á ese perpetuo «en el aire» de la vida comercial y durante esas ausencias, celosa en el cumplimiento de mujer y de madre, inventó nuevas tareas, trabajos de todas clases, paseos para la niña, prolongadas paradas al sol, de las que volvia embelesada con los progresos de su hijita, contenta con las visitas y alegrías al aire libre de los pequeños y con un poco de su dicha en el fondo de sus ojos de seria mirada.

Tambien Sidonia salia mucho y con mucha frecuencia al atardecer cuando, vestida lujosamente, volvia de sus compras ó de largos paseos, tenia que apartarse á un lado para dejar el paso al coche de Jorge.

Permanecia hasta muy tarde fuera de su casa recorriendo el boulevard, contemplando escaparates ó, haciendo dispendiosas compras, como si quisiese saborear el nuevo placer de poder comprar.

Cuando se encontraba con Jorge, en la escalera, cambiaban ceremonioso saludo ó una mirada fria é indiferente.

Jorge entrábase apresuradamente en su casa buscando un refugio, ocultando bajo un raudal de caricias, hechas á la niña, que le presentaban, la turbacion que poco antes experimentara.

Por su parte, Sidonia parecia que no se acordaba de nada y que no conservaba más que desprecio para aquel hombre de naturaleza débil é irresoluta.

Ademas no podia pensar en eso porque tenia otras preocupaciones.

En el salon rojo, y entre las dos ventanas, su marido habia mandado colocar un piano.

Despues de muchas dudas y vacilaciones decidióse á aprender á cantar, creyendo que para el piano era ya algo tarde, y dos veces por semana iba á darle lecciones de doce á una la señora Dobson, una linda rubia muy sentimental.

Aquellas escalas, aquella repeticion de a... a... a... o... o... o..., prolongadas con insistencia y oidos con toda claridad entre el silencio de los patios, daban al hotelito de la fábrica el aspecto de un colegio.

Y, en efecto, era una colegiala la que estaba ejercitándose allí, un alma inexperta y flotante dominada por deseos no expresados, y que tenia que aprenderlo todo para convertirse en una verdadera mujer, sólo que su ambicion no profundizaba las cosas, se quedaba en la superficie. [illegible]

—Clara Fromont toca el piano; pues bien yo cantaré... para por mujer elegante y distinguida, pues quiero que de mi digan otro tanto.

Sin cuidarse de instruirse pasábase la vida de tienda en tienda preguntando qué modas serian las que regian en la temporada siguiente, llamándola la atencion lo más vistoso, lo que entraba mas por los ojos de los transeuntes.

De las perlas falsas que allá en su niñez manejara durante tanto tiempo habíasele pegado algo á la punta de los dedos, algo de su ficticio nacarado, de su hueca fragilidad, de su brillo sin profundidad.

En resumen: era una perla falsa, redonda, brillante, bien presentada, que podía engañar al vulgo; pero en cambio Clara Fromont era una perla del más fino oriente, de un esplendor rico y á la par discreto, y cuando estaban juntas podía perfectamente apreciarse esa diferencia, comprendiéndose que la una habia sido perla siempre, una perlita desde su infancia, aumentando su valor los elementos de elegancia y distincion que hicieran de ella una naturaleza rara, escogida.

La otra era al revés, obra de París, de ese joyero en falso y falsificador en grande que tiene á su disposicion futilidades mil, encantadoras, brillantes, más poco sólidas, mal dispuestas y peor engarzadas; un verdadero producto del comercio del artículo de París, del que formó parte.

Lo que más que nada envidiaba Sidonia á Clara era la niña, aquella sonrosada muñequita, llena de cintas, desde las cortinitas de su cuna hasta la gorra de su nodriza.

capital el nuevo administrador, señor Calvo.

—En las vidrieras de la casa Cath y Chaves está expuesta una hermosa placa de oro y plata, con que los empleados de policía obsequian á su ex-jefe, doctor Beazley.

—Por decreto de hoy, fué nombrado cónsul argentino en Paysandú (R. O. del U.) el teniente Colombres.

—En el vapor Chili se va mañana para Europa el conocido escritor Juan Cruz Varela.

—«El Tiempo» de hoy empieza á combatir de nuevo al gobierno del doctor Quintana, que hasta ahora no tenía casi oposición por parte de la prensa.

—El movimiento epistolar de fin de año ha alcanzado á cerca de diez millones de cartas.

—Se anuncia que el presidente de la República piensa modificar la ley electoral, en sentido de hacer el voto secreto.

—Según informes oficiales, parece que la cosecha actual es excepcional, tanto en trigo y lino como en maíz y hasta en seda y algodón, que superan en mucho las anteriores cosechas.

BUENOS AIRES, 4.—El ministro de ... Pública, doctor González, irá á La Plata á recibirse del Observatorio ... y la Facultad de ...

[illegible]

La Guichen saludó á sus alteras con las salvas de estilo y su banda entonó el himno británico.

Entusiastas ovaciones se cambiaron entre las tripulaciones de ambos barcos.

BREST, 4.—El prefecto marítimo de este puerto obsequió con ramos de flores á la duquesa de Connaught y á sus hijas.

En el almuerzo que el duque de Connaught ofreció á bordo del yate, asistieron como invitados los almirantes Caillard y Germinet, el general Gouard y el ... prefecto marítimo.

El duque manifestó gran satisfacción por la recepción que le hicieron, y así lo telegrafió al presidente Loubet, agradeciéndole las manifestaciones de que había sido objeto.

PARIS, 4.—El gobierno decidió someter al tribunal de La Haya la cuestión de disidencia existente entre Francia y la ...

[illegible]

Italia

Inglaterra

Grecia

Austria-Hungría

Perú

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

[illegible]

...gistros, haciendo las anotaciones al margen de cada boleta, las inscripciones sobre las cuales haya resolución definitiva de anulación.

Una vez que hayan sido entregados á la Junta todos los cuadernos, se sabrá á ciencia cierta la cantidad exacta de inscriptos aptos para votar, por que entonces podrá hacerse una liquidación precisa.

—Junta Electoral. — Montevideo, Enero 4 de 1905.—Visto: el recurso del señor Juan C. Badell contra los procederes de la comisión calificadora de la 4.a sección, y;

Considerando: los antecedentes y el informe de la citada comisión, no se hace lugar á lo solicitado. — Publíquese y devuélvase. — Freire, Vidal, Semería, Iglesias, Piera, Gascue, Ferreria.

—Junta Electoral.— Montevideo, Enero 4 de 1904. — Vistos: estos antecedentes relacionados con la queja de los señores Enrique A. Peyet, en virtud de los procederes de la comisión calificadora de la 19.a sección;

Resultando: que la publicación de la resolución recurrida se efectuó el 19 de Diciembre ppdo. y que la apelación se ... el dos del corriente mes;

Considerando: que de acuerdo con el art. 39, inciso 2, de la ley vigente todo ciudadano tiene personería para entender en los juicios de tacha..., por tanto aplicable lo establecido por el artículo 14, que admite la ... delegados al solo efecto de la ...

Considerando: lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 21 de Octubre ... que establece un término de tres días para las apelaciones de las resoluciones de las comisiones calificadoras, y habiendo vencido con exceso ese plazo, declárase que no procede el recurso interpuesto.—Publíquese y devuélvase. — Freire, Piera, Iglesias, Vidal, Semería, Gascue, Ferreria.

UNIVERSITARIAS

Los exámenes de práctica forense

[illegible]

Administración Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nación pagará hoy lo siguiente:

[illegible]

Devolución de derechos

Créditos liquidados

Nueva agencia de timbres

Propuesta aceptada

Estatutos aprobados

SPORTS

Los remates

INFORMACIONES

Militares en viaje

POLICIA

UN ROBO DE 500 PESOS

Prisión del autor

El incidente Duquestiel Bosso

Por agresión

Otras noticias

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

El concierto de anoche

[illegible]

merecen el más sincero elogio por cuanto es, aquel, sumamente agradable y, esta, de una claridad verdaderamente notable. Hacemos por lo tanto, sinceros votos para que cuanto antes el joven González inicie sus estudios en Milán, para donde piensa partir dentro de breve tiempo.

Casino Oriental

Se estrenan hoy los notables acróbatas Huberts Bons. Continúan los éxitos de los duetistas italianos, del equilibrista Londé y de Pepita Aragon.

Obtuvo gran éxito el cinematógrafo con sus vista del ejército japonés.

Mañana habrá matinée, en la que se sortearán 200 juguetes.

Odeon

Mañana se efectúa el beneficio del transformista Fredolli.

En el programa figuran «La sala sin muebles», «Media hora en los infiernos», «Un drama conyugal» y «París concierto».

picaros celosos; tercera, «La fiesta de San Antón»; cuarta, «El palco del Real».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Empresa: Carlos Seguin.—Función todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

GRAN NOVEDAD!...—Al diluvio de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del río Alto Amazonas.—La exposición será de 9 á 12 a. m. y de 3 á 10 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 110.—Entrada general: 10 centésimos.

La vida práctica

PASTA DE TOMATES

Quienes no deseen hacer gran cantidad, pueden proporcionarse una excelente conserva con el procedimiento siguiente:

Cuando los tomates están bien maduros, se les aplasta y quita la piel y las pepitas: se les hace hervir luego en una caldera bien limpia hasta cocerlos bien.

Cuando el jugo ha disminuído en una mitad, se le agita por medio de un palo para que no se queme ni se pegue á las paredes ó al fondo de la vasija, y así se continúa hasta obtener una pasta muy consistente, como la de las confituras ordinarias.

Se deja enfriar la pasta y se deposita en vasijas apropiadas ... Si está bien cocida, se conservará perfectamente pudiéndose utilizar á medida que se desee.

Esta pasta proporciona á los guisos un sabor agradable que no pueden dar los jugos de tomate tal como se preparan de ordinario.

TINTAS MAGICAS

Con las substancias siguientes se pueden obtener escrituras que aparecen por medio del calor y desaparecen con el frío:

Acido sulfúrico. Se disuelve un volumen de ácido sulfúrico en 47 de agua y se escribe con el sobre el papel. Por calentamiento aparece el escrito.

Potasa cáustica. Una disolución concentrada de potasa cáustica se emplea del mismo modo que el anterior, pero necesita más elevada temperatura...

Cloruro amónico. La disolución de 12 partes de esta sal en 100 de agua deja aparecer los caracteres por calentamiento.

Cloruro cúprico. Se disuelve en el agua partes iguales de cloruro amónico y sulfato cúprico y se emplea como los anteriores. Los caracteres aparecen amarillos.

Bromuro de cobre. Se disuelve 1 parte de sulfato de cobre y otra de bromuro potásico en 8 partes de agua ... La escritura aparece calentando el papel y desaparece por enfriamiento.

Cloruro cobaltoso. El cloruro de cobalto es rosa en frío y azul en caliente ...

PARA BRONCEAR CESTOS

PARA LIMPIAR EL SUELO

TINTA PARA MARCAR

REGISTRO CIVIL

Defunciones

VARIAS NOTICIAS

Población flotante

Un robo infeliz

RECLAMOS

JESÚS — LA SANGRE SE ENRIQUECE USANDO EL ÚNICO REMEDIO "COLOSO JESÚS"

Agente: Drog. Musante y Cía., 25 de Mayo 422 y 424. 1920 pc 21

No venda Vd sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1566 pm.

Venta de campo

Se venden cuarenta cuadras de campo flor, para pastoreo, á una legua de la estación Solis. Para tratar dirigirse á Victoriano Santos, en la misma estación Solis. 2352 v feb 8.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm 11. Precio: ps. 0.25.

Se vendió el acreditado

Hotel Suizo

HUNYADI JÁNOS

¡¡EL RECORD!!

CAMPO

Espectáculos

CALERA DE LOS "38"

De E. Lacassagne y Ca

Calle Cebollati num. 1

Cal grasa en pasta y apagada en polvo, elaborada con caliza que analizada ha dado el siguiente resultado:

ANALISIS QUIMICO

Agua por evaporación á 120	0.016
Materias insolubles	2.822
Carbonato de cal	95.170
Idem de Magnesia	1.168
Hierro, alúmina, alcalis, etc.	0.824

9 ero 2 v fb 2. Firmado: E. Puppo.

Cúrese ese Dolor de Cabeza en 10 minutos, tomando las PASTILLAS CEFALINA

que hallará en todas las Boticas, en sobres de 10 ctm. ó frascos de 50 ctm. Pídase la verdadera CEFALINA que es la única buena y de efecto cierto. 1860 perm.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institución. Sarandí 195, esquina Misiones. 1595 pm

Cúrese ese Resfriado en un Día

tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

Indicador profesional

[illegible]

BAZAR MARTINS

Acaba de recibir espléndidas y variadas novedades para regalos de Año Nuevo y Navidad, destinadas á llamar la atención por su elegancia, superior calidad y modicidad de precios.

CAJAS DE FANTASIA de gustos varios y de estilos novedosos, con bombones y caramelos de las mejores clases importados directamente de las fábricas europeas más acreditadas; TURRONES DE ALICANTE, GIJONA Y YEMA, justamente acreditados por su excelencia; MAZAPAN DE FRUTAS de lo mejor que se introduce en el país y que llamarán justamente la atención; FRUTAS ABRILLANTADAS de las mejores clases; CIRUELAS GRANDES en envases alta novedad; GALLETITAS de infinidad de marcas en artísticas latas; CARAMELOS SARAH BERNARDT, los más renombrados y preferidos por las personas de buen gusto; CHAMPAGNE en riquísimas canastas, en 1/2 y 1/4 de botella; DULCES de todas clases, GUAYABAS ESPECIALES DEL BRASIL y muchísimos otros artículos de indispensable y superior calidad.

VINO PARA MESA MARCA MEDOC lo mejor que se introduce en el país.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos compañías. 2216 nv 24

CAMPO

Oportunidad para Estancieros

Se vende un magnífico campo en la Provincia de Entre Ríos, departamento de Gualeguay (República Argentina), 1300 hectáreas, campo flor, alto, todo alambrado, con aguadas y pequeña población. — Dirigirse: calle Misiones 118, Montevideo. 25 en 5 v ep 13

Huevos para incubacion

De gallinas blancas norteamericanas de la raza LEGHORN. (Las gallinas de esta raza empiezan á poner á la edad de 5 meses, y como nunca se enclueccan no hay mejores ponedoras que éstas).

Se venden en el almacén de la Viuda de Rey Suarez, calle Misiones 171. 2546 v 29 en.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Dirección llama á propuestas por segunda vez para las impresiones litográficas siguientes:

(6.000.000) seis millones de fajas del valor de $ 0.02 cada una para paquetes de tabaco.

(6.000.000) seis millones de fajas del valor de $ 0.02 cada una para cajillas de cigarrillos.

(1.000.000) un millón de fajas del valor de $ 0.01 cada una para cajillas de cigarrillos, con sujeción á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 9 del corriente á las 3 1/2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Enero 4 de 1905. — F. Sainz Rozas. 26 en 4 en 8.

Empresa Tranviaria la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los días 18 y 19 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio de la calle Buenos Aires núm. 130, se pagará el dividendo número 82 correspondiente al cuarto trimestre de 1904. De esa fecha en adelante el pago se hará en la Estación del Cordón, de 3 á 4 p. m. 32 ero 4 v ero 19 — El secretario.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 6 de Enero (feriado), á las 3 p. m. Un remate conveniente. Propiedad de renta, muy central...

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

Pascual Quartino

Avisos del día

Juan M. Lawes

Avisos

Obra de actualidad

HIGIENE DE LA BELLEZA

El primer Libro de la Mujer

Por la doctora Pokitonoff.

Formularios y Recetas para todos los cuidados de toilette, etc.

UN VOLUMEN $ 1.00

En venta en todas las librerías. 1105 nv 29

"Instituto Universitario"

Director: ALBINO BENEDETTI

Calle San José 207-209 y Soriano 194

Las clases universitarias, para los alumnos que deban rendir exámenes en el mes de Marzo darán principio en este establecimiento el día 2 de Enero y las elementales el día 15 del mismo mes.

Para los alumnos que deban principiar el curso de ingreso el 1.o de Marzo habrá una clase preparatoria desde el 15 de Enero al 1.o de Marzo.

1174 db 22 v ero 10 — La Dirección.

Restaurant Cottens

CALLE 33 N.° 190

Almuerzo	$ 0.50
Comida	0.60

SE ADMITEN PENSIONISTAS

LA AMERICANA

Herrería y fábrica de tejidos de alambres de todas clases, de Salvador Mauro; especialidad en portones, tejidos para jardines, cercos, gallineros, pajareros, etc.

Se encarga de colocar todo lo perteneciente al ramo.

67, Calle 8 de Octubre, 69

MONTEVIDEO — 1024 nv 7

Hospital Británico de Montevideo

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervención quirúrgica y á los enfermos en general, esta institución ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instalada.

La comisión directiva se permite llamar la atención de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Estrázulas, Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

La Manchester

Fábrica de tabacos

Talleres "La Razon"

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

KATURANGA

Gran Empresa de Publicidad estilo modernista

DE

J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.

25 DE MAYO 134, oficina—Teléfono: las dos compañías. 2153 abre 18

HACIENDA

OFRECEMOS EN VENTA UN LOTE DE 1.500 VACAS ESPECIALES ENTRE LAS CUALES HAY 600 CON CRIA AL PIE. ES TODO GANADO MESTIZO Y EN SU MAYOR PARTE DURHAM. ESTARA EN VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO HASTA EL 12 DE ENERO PROXIMO.

POR MAS DATOS OCURRIR Á NUESTRA BARRACA.

CERRO LARGO NUM. 96

SILVEIRA, AROCENA Y HARO

2558 db 29 v ero 12

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martín. 2372 v 10 eno.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

[illegible]

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE OPERACIONES

SE ABONA

SE COBRA

DESCUENTOS

Campo flor

PARA PASTOREO

SE ARRIENDA UN CAMPO FLOR PARA PASTOREO DE 666 CUADRAS. ESTA A DOCE CUADRAS DE LA ESTACION MONTES. ESTE CAMPO ERA DE LOS CHILINCHABIDE, Y ES HOY DEL DOCTOR FEDERICO MORATO. ES EXCELENTE PARA LECHERIA O UNA CABAÑA.

PARA TRATAR: CON EL DUEÑO EN EL PUEBLO DE MIGUES, DISTANTE DEL CAMPO UNA LEGUA, O EN MONTEVIDEO, CALLE ITUZAINGO 231a. 2526 v ero 15

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

La directiva de la empresa cita á los señores accionistas para que concurran el día 7 de Enero de 1905 á las 4 y 30 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General...

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Joyería Zerbino

Perjuicios de guerra

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Construcciones

Banco de España y Rio de la Plata

Confitería del Telégrafo

SANTO ROVERA y Cía.

368 — 25 DE MAYO — 378

EXPOSICION

De un variadísimo surtido de novedades para regalos de

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Turrones y Mazapanes de todas clases

BOMBONES, CONFITES Y CHOCOLATINES

Frutas abrillantadas y en SIROP — 2483 v en 6

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Se comunica á los señores accionistas que desde el 16 del corriente mes están á su disposición en la Oficina de la Comisión local, (Estación Central), los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo número 48 de 2 % anual, por el año terminado el 30 de Junio ppdo. Al mismo tiempo se pagarán los dividendos de las acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.—Horas de Oficina: de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 4.30 p. m. excepto los sábados.—Diciembre 6 de 1904.—La Comisión Local. 2333 dbe 6 v en 6

Molinos todos de acero

Gran rebaja de precio

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Banco Comercial

NUEVO BIBERON

"Luz Eléctrica"

Compañía Salus

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Emplastos Porosos de Allcock — Remedio universal para dolores.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 124

[illegible]

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo, Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA — ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 134, EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS — 1792 pct 1.o

Al comercio

Avisamos al comercio que de acuerdo con el contrato social inscripto en el registro del Juzgado de Comercio de segundo turno, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la casa introductora de

ADOLPH RABE

...

Vino Uraniado PESQUI

REMEDIO INFALIBLE por la Curación de la DIABETES

En todas las Farmacias y Droguerías

Gran regalo

Para Año Nuevo, a todos los propietarios de la República.

[illegible]

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martín esq. Santa Fe
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscripto ... $ 20.000.000.00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Previsión ... 2.099.545.25

TASA DE INTERESES

[illegible]

PLATERIA CHRISTOFLE — CUBIERTOS CHRISTOFLE

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

CAJA DE AHORROS

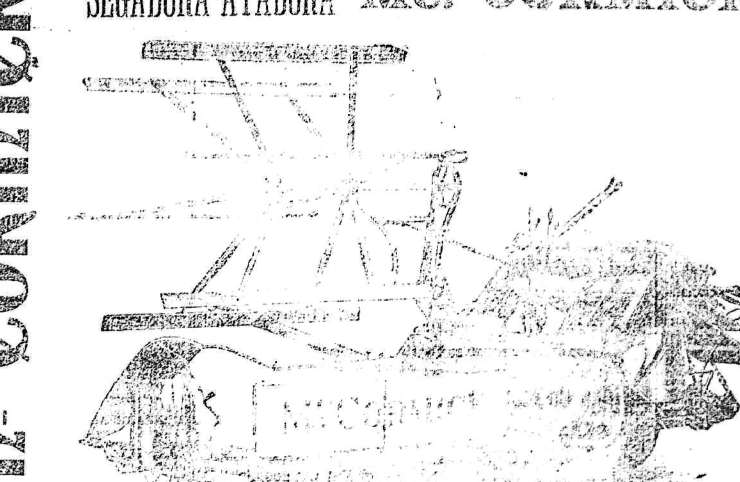
Gran Hotel del Parque Giot

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

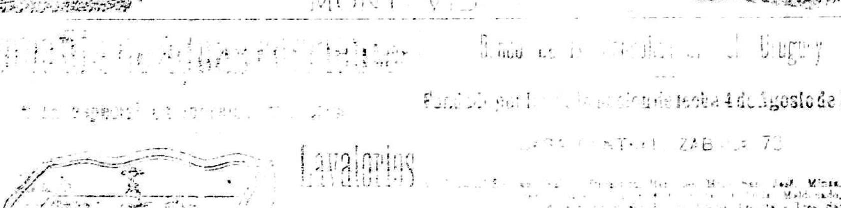


AGENTE GENERAL PARA LA República Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

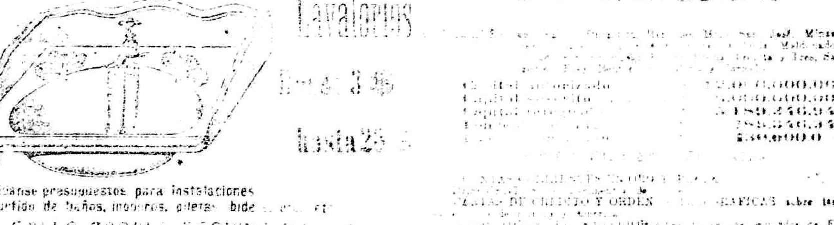
Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO



Lavatorios

desde 3 $ hasta 25 $



Pídanse presupuestos para instalaciones. Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc.

CALLE ZABALA ESQUINA ...

Hotel Español

PLAZA INDEPENDENCIA, SARANDÍ NÚM. 3..

MONTEVIDEO

Por su céntrica posición sobre la gran Plaza Independencia, ... por todos los tranvías, y á cuyo frente tiene una espléndida TERRAZA, que domina también la Avenida 18 de Julio ...

TRATO ESMERADO A PRECIOS MÓDICOS

Juan Erasum y Compañía

Banco de la República del Uruguay

Fundado por ley ... de fecha 4 de Agosto de 1869

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que de conformidad con el artículo 19 del reglamento de Equipajes y Encomiendas, se procederá el día 10 de Enero próximo, al remate de los artículos encontrados en los coches y sobrantes de encomiendas y equipajes.

Los que se consideren con derecho á esos artículos, deberán presentar su reclamo y probar su derecho antes del mencionado día 10 de Enero de 1905.

Montevideo, 23 de Diciembre de 1904.

Frank Hudson,
Administrador General.

2521 db 24 v ero 10

Avisos marítimos

OMNIBUS

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El abajo firmado hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha ha formalizado el compromiso de venta á favor de los señores don José Creus y don José Lluch de la fonda de su propiedad, denominada «La Primavera», ubicada en esta ciudad, calle Mercedes 149 esquina Daymán. En su consecuencia se emplazan á los acreedores del expresado establecimiento para que concurran á hacer efectivos los créditos que tuvieran pendientes en el expresado local dentro del término de 30 días á contar desde esta fecha de acuerdo y á los efectos preceptuados en la ley del 26 de Septiembre del corriente año, bajo apercibimiento de no oirse después ningun reclamo. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — F. Guerra. 2516 v 16 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante. Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada. — Montevideo, Enero 1.o de 1904.—Joaquin Gonzalez. 2580 v en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general. Los que suscriben, don Antonio Castro y don José Suarez, comunican al público y al comercio en general, que han resuelto separarse de la sociedad comercial en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales que tienen establecido al público en la calle Goes 289, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus cuentas, dentro del término de 30 días á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez—Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 23.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ricardo R. Fernandez la tienda, mercería y sastrería denominada «La Sirena», que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Mercedes, 20 Diciembre de 1904.—Juan Rocha. 2533 de 27 v en 18.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender á don José Lopez y Lopez la pastelería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 52. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados,—dentro del plazo de esta publicacion puesto que una vez vencido se procederá á la escrituracion. —Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 2444 v 21 en.

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender la casa y existencias situada en el departamento del Durazno, 6.a seccion, Blanquillo, cito á los que tuvieran que hacer algun reclamo en el plazo de 30 días. — Blanquillo. Diciembre 12 de 1904.—Antonio Valero. 2417 de 15 en 9

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio. 2363 de 10 en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura que con fecha de ayer, autorizó el escribano don Joaquin Perez Carle, he contratado vender á D. José María Lizarraga las existencias de la tienda de mi propiedad denominada «Tienda San Antonio», situada en la calle Cerrito núm. 117, esquina á Perez Castellanos.—En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre del corriente año, cito á todos los que se consideren acreedores para que en el término de 30 días á contar de esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904. —Jesus Romero. 2505 v ero 24

AL PUBLICO—De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber á los acreedores de don Francisco Costa que hemos comprado á este señor la tienda y mercería establecida en la calle Cerro Largo núm. 384, esquina Tacuarembó, según escritura de hoy ante el escribano Pedro Monti. Dichos acreedores se presentarán en dicha tienda y mercería al fin y en el término indicado en la citada ley.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1904.—Costa Hnos. 2564 v ero 20

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO —Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de la señora Matilde Baylon de Lopez, el almacen del «Farolito», establecido en la calle Constituyente 115, esquina Magallanes, de esta ciudad, bajo la firma de Ramon Certegozo y Ca., quedando el activo á cargo de la nueva firma que girará en adelante, Matilde Baylon de Lopez, á los efectos que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Ramon Certegozo y Ca. 14 v fb 2

ALMACEN VENDIDO—Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don Manuel Paramos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en las calles República y Paysandú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—José Irigoscia. 4 v ero 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta de su casa de negocio en el ramo de importadores de vinos y tés, situada en esta ciudad en la calle del Rincon 290, al señor don Antonio Puga. —En cumplimiento de la ley dictada al efecto con fecha 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—F. Villamil y Ca. 5 ero 3 v fb 3

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de 1.a Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez. 2390 dic 2.

CAMPO—Ofrezco en arrendamiento una suerte de campo flor.—Treinta y Tres número 126, de 12 á 3 p. m. 12 ero 2 v er 13

COBRADOR—Necesítase. Inútil presentarse sin garantía y referencias.

Señorita ó señora para trabajo de escritorio, tambien se necesita.—18 de Julio 467a. 12 v fb 3

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por escritura pública autorizada por el escribano señor Carlos Sturzenegger, en esta ciudad, con fecha 15 del mes de Diciembre del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que bajo la firma Masanés y Elizondo giraba en esta plaza y que la componían los señores Antonio Masanés (hijo) é Isidoro Elizondo. Quedando á cargo del señor Masanés el activo y pasivo que menciona la escritura de separacion registrada en el Juzgado de Comercio de 2.o turno con fecha 16 de Diciembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanés (hijo — Isidoro Elizondo. 2545 v ero 18

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64. 1 v fb 5

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2308 perm.

SALUD GARANTIDA A TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina ó Matutina-Vichy de la Fuente Matutina; porque esta excelentísima agua mineral tiene la virtud de hacer eliminar las toxinas del estómago y de la sangre. Pídase que hay en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2491 de 22 en 23.

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud. se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Bombay», que tenía establecido en la calle Independencia número 97 esquina á la de Guaviyú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Andres Fraga. 2471 de 20 en 12.

Oficiales

Secretaría de la Universidad

AVISO

Habiendo pedido algunos interesados, aclaracion sobre el alcance de las pruebas exigidas para el concurso de francés, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, de acuerdo con el dictámen del señor decano, doctor Vaz Ferreira, ha resuelto declarar públicamente que los temas de dicho concurso no versarán sobre literatura.

Montevideo, Diciembre 31 de 1904.

17 ero 4 v ero 9 — El secretario general.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 29 de 1904.

Llámase á licitacion pública por segunda vez para la construccion del empedrado de la calle Municipio entre La Paz y Orillas del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas que serán acompañadas de veinte pesos para garantir su seriedad se recibirán el día 9 de Enero de 1905 á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia.

La Junta E. Administrativa, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2565 db 31 v ero 9

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 7 de Enero próximo se pagará el presupuesto del mes de Julio último, correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas Militares.
Premio de Constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Diciembre 30 de 1904.

La Gerencia.

2570 db 30 v ero 8

Direccion General de Correos y Telégrafos

2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de quince días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales para telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar 5.500 refuerzos de quebracho colorado ó de urunday, curupay ó ñandubay; 4.500 crucetas de madera dura; 10.000 aisladores figura núm. 1 y 5.000 figura núm. 2 10.000 soportes rectos de hierro; 5.000 soportes curvos de hierro; 40 pares aisladores roldana con sus hierros; 40 aisladores roldana sencillos con sus hierros; 16.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (boulons) para empatilladuras; 10.000 pernos de hierro (boulons) para asegurar crucetas; 8 cuñetas de grapas galvanizadas; 60 kilogramos estaño para soldaduras; 50.000 kilogramos de estopa alquitranada y 80.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 milímetros diámetro; 20.000 kilogramos de alambre hierro galvanizado de 2 milímetros diámetro; de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la Inspeccion Técnica del Telégrafo Nacional.

Las propuestas en el sellado correspondiente, serán presentadas en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el día 12 de Enero de 1905 á las 2 p.m , á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

La Direccion General de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean más convenientes, ó el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 28 de 1904.

La Secretaría.

2547 db 28 v ero 12

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellatti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v mzo 14 — *La Direccion.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

De acuerdo con lo resuelto por esta corporacion, llámase á concurso para formar el «cuerpo de suplentes» que funcionará en el año de 1905, para reemplazar en las escuelas al personal que esté con licencia.

Los aspirantes, de cualquier grado que posean, el título, deberán presentar la solicitud respectiva en esta oficina, antes del 9 de Enero del año entrante, á las 12 m.

Las bases para dicho concurso están á disposicion de los interesados, en los días hábiles, de 12 á 5 p. m. hasta el 31 del corriente, y de 8 a. m. á 12 m. desde el 1.o de Enero al 9 del mismo.

Montevideo, Diciembre 22 de 1904.

2498 db 22 v ero 9 — *El secretario.*

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Forrajes para las caballadas. — Mangas para bomberos.

La Jefatura Política y de Policía de la capital llama á licitacion á la puja para la proveeduría de alfalfa, maiz y afrecho para las caballadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Comisaría General de Ordenes de esta Jefatura.

Los proponentes deberán presentarse el día 5 de Enero de 1905 á las 4 p. m. en dicha oficina á hacer sus ofertas, quedando la Jefatura en el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todos si así lo creyere conveniente.

Tambien se llama á propuestas para el día 5, á las 4 1|2 p. m. para proveer al Cuerpo de Bomberos de 40 tiras de manguera de 15 metros de largo cada una y de 64 milímetros de diámetro, con uniones de bronce y correas correspondientes en cada una para poderla unir, de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran en la Comisaría G. de Ordenes á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 26 de 1904.

P. A.—*José Eneas,* oficial 2.o

2530 db 26 v ero 5

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles de la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Direccion el 7 de Enero próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien debidamente lo represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el respectivo pliego, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas si a su juicio lo considera conveniente.

Montevideo, Diciembre 27 de 1904.

2540 db 27 — *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 31 de 1904.—Esta Direccion llama á licitacion pública nuevamente, para la construccion del macadam y de una alcantarilla en el Camino Transversal Abrevadero entre el de Mendoza y Arroyo Miguelete, con sujecion al pliego de condiciones y planos que están en Secretaría para consulta de los interesados. Las propuestas que serán acompañadas de treinta pesos para garantir su seriedad se recibirán el día 11 de Enero de 1905 á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarse personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Eduardo Monteverde, director. Augusto Ximeno, secretario. 2573 db 31 v ero 11

Academia General Militar

La comandancia de la Academia General Militar previene á los aspirantes á ingreso á dicha Academia que las solicitudes deben presentarse del 15 al 31 del corriente mes de Enero, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento y plan de estudios en vigencia y con arreglo al formulario dispuesto en el mismo reglamento.

Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. (Agraciada 480).

7 ero 3 v ero 15 — La comandancia.

Judiciales

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Lázaro Amegline y de doña Antonia Liori y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos.— Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2469 db 19 v en 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benita Castro de Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2368 v 14 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de este Juzgado, de fecha 22 de Diciembre corriente, ha sido declarada incapaz doña Graciosa Bidondo de Benvenuto, habiéndosele nombrado como curado al señor Juan Benvenuto.—Montevideo, Diciembre 28 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2555 db 28 v ero 10

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se va á proceder á la venta de la manzana núm. 14 bis del pueblo Victoria, con el cerco de alambre que contiene y demás mejoras que le correspondan, compuesta de un área superficial de setenta y tres áreas setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, lindante por sus cuatro costados con calles públicas por medio con las manzanas núm. 13 bis, 22 bis, 15 bis y 6 bis, del citado pueblo.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de doscientos cincuenta pesos, establecida como base de venta y siendo los gastos de escrituracion de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 28 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2554 db 28 v ero 16

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pablo Chiossone, doña Gerónima Besazza y don Serafin Casa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2522 de 24 v 28 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2309 v 7 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2527 die 26 v en 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaído la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indicada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente Fiscal á f. 455, se le declarara ausente, previa publicacion de ese solicitud, como lo dispone la ley civil, que por auto de f. 459 á la vez que se declararon probados los extremos establecidos por el artículo 53 del Código Civil, se ordenó la publicacion solicitada, y transcurrido el plazo del artículo 60 del Código citado, pidió el señor Agente Fiscal, se declarara ausente á don Pedro Bordon; y atento á lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil: Declárase ausente á Pedro Bordon y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital y en uno de esta localidad. Ejecutoriado, vuelvan para proveer lo que corresponda enmendándose antes la foliatura.—Furriol.—Lo proveyó y firmó el señor Júez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol en Minas á diez de Diciembre de mil novecientos cuatro; doy fe.—Arturo Barrière, actuario.—Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicacion. — Minas, Diciembre 31 de 1904.—Arturo Barrière, actuario. 2455 de 19 v ero 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Fernandez de Durá, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2433 v 20 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Pittaluga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario. 2434 v 22 en.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumais, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2473 de 19 en 7.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Ruibal Bermudez y Benita Güimil y Elrin, citándose á los herederos Jesús María Ruibal, María de la Concepcion Ruibal, Guillermo, José, Ricardo, Cadiano y Manuel Bareta y Ruibal y á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2535 v 5 fbro.

Remates

José B. Gomensoro

Del terreno y edificio, calle Agraciada núm. 742.—Venta en el mismo.—Sin base.

EL VIERNES 6 de Enero de 1905, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, este importante terreno situado en esta calle; mide 12 metros de frente al Este; 13 metros 10 en el Oeste; 41 metros 71 en el Sud y 48 metros en el Norte, con el edificio que tiene compuesto actualmente por un taller. Adquiriendo y arrimes pagos.

Linda con la propiedad del señor Rovera.

Títulos buenos.

Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2567 db 30

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta.—Con espléndida arboleda.—Sita en el camino Millan núm. 561, esquina con el camino Artigas.

Ha costado mas de 60.000 pesos.

La posicion es alta y una de las mas sanas de los alrededores.

Venta en la misma.

EL DOMINGO 8 de Enero de 1905, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de sus propietarios, esta casa-quinta, perfectamente situada, con vistas preciosas.

La casa habitacion es de altos y con mirador, techada toda de pizarra y edificada con materiales de primera clase. Tiene doce piezas, incluyendo el gran comedor y salon, cocina, letrina y algibe.

Tiene escalera de madera interior para el alto.

Todas las puertas y ventanas con celosías.

Casa independiente de altos para el quintero y servicio.

Cochera, caballeriza con dos pesebres, en el alto dos cuartos para depósito de forraje.

La arboleda es soberbia, la mayor parte de la frutal ha sido importada directamente de Francia.

Además viña y un parral con zarzo de fierro.

El terreno mide 50 varas de frente al camino de Millan por 200 varas de frente tambien al de Artigas y está cerrado por sus cuatro costados con verja de hierro.

El tranvía pasa por su frente y hay que tener presente que pronto se cambiará por eléctrico.

Títulos buenos.

Se dará el diez por ciento del precio de venta en garantía.

La casa puede visitarse todos los días. 2566 db 30

LOCAL REYLES

Féria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria ganadera anual de la «Liga del Trabajo» tendrá lugar en el Local Reyles (estacion Molles), el día 26 de Febrero de 1905 con el concurso de todos los criadores del país y especialmente de los de la region.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Nazabal, Bidart, Amespil, Berdaferry, Acosta, Núguila y Tejeria, Martinez Buela, Los Merinos, Nuñez Aboal, Julio Simpson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles) ó á Victorica y Muiños, (Centro Ganadero), calle Rio Negro núm. 35, Montevideo.

Se recomienda á los criadores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. 10 ero 2 v fb 26

Eduardo Albanell

JUDICIAL.—¡Atencion!—Dos propiedades de altos en un solo lote—Calle 25 de Mayo 113 y 115 y calle Colon 119, edificadas con toda solidez en terreno de 386 metros 46 decímetros.—¡Colocacion de 12 por ciento!—Base de venta: 10.000.

EL LUNES 9 de Enero, á las 4 de la tarde, procederé á vender en las mismas propiedades, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Eduardo Albanell, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, en un solo lote y con base de 10.600 $, de dos fincas y el terreno en que se hallan construidas, situadas en esta ciudad, manzana núm. 96, 2.a seccion judicial, señaladas sus puertas con los números 113 y 115, frente al Norte á la calle 25 de Mayo y con el terreno que ocupan ambas propiedades, de 386 metros 46 decímetros, según plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, de fecha 3 de Octubre de 1903 y cuyos límites son: por el Norte la calle 25 de Mayo; por el Sud con don Manuel Rousse, por el Este la calle Colon, y por el Oeste la sucesion Fleury y doña Graciana Benvenutto. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la base fijada ó sea á la suma de 10.000 $ y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se manda vender en los autos testamentarios de doña Juana Diaz de Viana y doña Carlota Viana de Arana.—Montevideo, Diciembre 23 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Las propiedades que ofrezco en venta, edificadas con materiales de primera, tirantería de madera dura, cañería de gas y aguas corrientes y caño maestro, se componen: la de la calle Colon, de 9 habitaciones, cocina, algibe y escusado; la de la calle 25 de Mayo 113, de un espacioso almacen, 1 dormitorio, patio, algibe y escusado; y la número 115, de 10 habitaciones, altillo, mirador, cocina y demás dependencias.

Nota—Las llaves están á disposicion de los interesados en la tienda «La Fama», calle Colon esquina 25 de Mayo. 20 v ero 9

E. Landinelli y Ca.

De averías.—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 5 del corriente á la una en punto, remataremos al contado y á la vista, frente al depósito Herrera Principal: 42 barriles vino tinto. 6 ero 3 v ero 5

Montes y Aguerre

Gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, lámparas de colgar, jabones, etc., etc.—En nuestra casa, Zabala 136, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 5 del corriente á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, cantidad de artículos de bazar, floreros, jarras, tazas, platos, lámparas de colgar, una, jabones de tocador, juguetes é infinidad de artículos que estarán á la vista.

EN VENTA PARTICULAR—Un nicho en el Cementerio Central, se vende barato.

2 espléndidas heladeras, máquinas para prensar uva. 8 ero 2

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 11 de Enero á las 3 de la tarde.—En la calle 25 de Agosto núm. 345. —De un guinche nuevo «Derrick» para levantar 25 toneladas.—Por cuenta y orden de la casa Agar, Cross y Ca., Buenos Aires.—Orden terminante de vender.—Al mejor postor. —Llamo la atencion de los dueños de aserraderos, barracas y saladeros.

El día indicado á las 3 de la tarde, en la barraca, calle 25 de Agosto núm. 345, procederé á la venta al mejor postor, de este gran guinche (nuevo), todo de hierro y madera, para levantar 25 toneladas, cuya venta se efectua por cuenta y orden de la casa Agar, Cross y Ca., Buenos Aires.

Nota—Venta al contado, en oro sellado.—Condicion de retirarlo dentro de los 3 días siguientes de efectuado el remate. El plano á disposicion de los interesados. — Para verlo ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito número 157. 12 ero 2

José L. Laugarou

El día 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

JUDICIAL

En un solo lote

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman una área total de 944 hectáreas, 99 áreas 57 centiáreas, situadas en Solis Chico, «La Pedrera», departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, todo alambrado y dividido en potreros.

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6864 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran casa quinta de material, con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.

El día indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del entrante Enero á las 2 y 1|2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, los que se hallan situados en el paraje conocido por Solis Chico, departamento de Canelones, á saber: 1.o Una fraccion de campo compuesta de 80 hectáreas, 4 áreas y 64 centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Juan Pedro Sanchez y por el Oeste campos de la sucesion Barrios y después de don Avelino Lerena. 2.o Otra fraccion de campo que forma parte de la deslindada con la letra Y en el plano que levantó el agrimensor don Alberto Lerena en el mes de Enero de 1874, compuesta de 83 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindante por el Norte con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con don Juan Pedro Sanchez, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con los hijos de doña Lorenza Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 3.o Otra fraccion de campo formada con las designadas con las letras E y S en el plano citado, compuesta de 44 hectáreas, 27 áreas y 28 centiáreas, lindando por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Norte con los herederos de Cuenca, hoy el mismo señor Chilinchabide, por el Oeste con don Avelino Lerena y por el Este con uno de los herederos de don Servando Figueredo. 4.o Dos fracciones de campo, compuesta la primera de 33 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, y la segunda de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas, contenido en junto, 99 hectáreas, 61 áreas, 9 centiáreas y 30 milímetros, lindando por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Gregoria Puchalber, por el Este con los señores Cuenca y por el Oeste con terrenos fiscales, denunciados por don Avelino Lerena. 5.o Otra fraccion de campo señalada con las letras M en el referido plano y compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con don Servando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con sobras de la suerte de estancia de la familia, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo y por el Oeste con sobras fiscales y denunciadas por don Avelino Lerena. 6. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas, 92 centiáreas y 90 miliáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca, por el Oeste con el señor Chilinchabide, y por el Norte y Sud con herederos de don Francisco Figueredo. 7.o Otra fraccion de campo compuesta de 87 hectáreas y 5934 metros ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Faustina Figueredo, por el Este con don Gabriel Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 8.o Otra fraccion de campo compuesta de 33 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindando por el Norte y Oeste con el señor Chilinchabide, por el Sud con don Gabriel Figueredo y por el Este con don Santiago Bacino. 9.o Otra fraccion de campo compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con las chacras de los Hernandez, por el Sud con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Cosme Figueredo y por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena. 10. Otra fraccion compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con don Servando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo, y por el Oeste con don Marcial Hernandez. 11. Otras cuatro fracciones de campo compuestas: la primera próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, antes el señor Chilinchabide, por el Oeste, Norte y Sud con el mismo señor Chilinchabide—la segunda próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Norte con doña Fortunata Figueredo, por el Sud y Oeste con el señor Chilinchabide—la tercera de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena y por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide,—y la cuarta de 25 hectáreas, 57 áreas 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con el señor Chilinchabide, por el Este con el mismo señor, antes don Bernardo Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena,—quedando excluidas dos fracciones de campo que están comprendidas dentro del área total que abarcan estas cuatro últimas fracciones deslindadas en 11.lugar cuyas dos fracciones vendió el señor Chilinchabide á la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay. 12. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas y 64 centiáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, por el Oeste con el causante, por el Norte con don Gabriel Figueredo y por el Sud con herederos de don Francisco Figueredo y doña Josefa Puchalber. 13. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con los Figueredos, por el Sud con don Bernardo Alen, por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, y por el Oeste con el señor causante señor Chilinchabide. 14. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 1364 metros y 30 decímetros que lindan por el Norte con doña Bárbara Puchalber, al Sud con sobras de la suerte de estancia primitiva, al Este con doña Lorenza N. y al Oeste con don Manuel, don Servando y doña Eusebia Figueredo,—encerrando en conjunto las catorce fracciones deslindadas, una área superficial aproximadamente de 944 hectáreas, 99 áreas, 57 centiáreas, 20 decímetros y 150 milímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor en el acto de serlo aceptada la oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 15 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

Nota—Las escrituras y certificados, serán por cuenta del comprador.

2421 dic 16 y en 19.

Leopoldino S. Bayarres

CANELONES

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Enero á las 9 y 1|4 de la mañana.—En el establecimiento «La Gregoria», de los señores Chilinchabide Hnos., á 15 cuadras de la estacion La Pedrera, Canelones.

Judicial—De ganado vacuno, ovino y caballar, cerdos Yorkshire y 1 buena carreta con eje de fierro, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 de Enero próximo á las 9 y 1 4 de la mañana y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar, etc., que existe en la estancia «La Gregoria», La Pedrera, departamento de Canelones, así como tambien de una carreta de campo en buen estado. La venta se efectuará al contado, en el propio establecimiento y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

DETALLE DE LOS GANADOS

3000 ovejas mestizas Rambouillet, 800 capones mestizos Rambouillet, 300 reses ganado de cría especial, mestizo de Durham y Hereford; 150 vacas lecheras mestizas con cría al pie, 150 novillos mestizos de 2 y 3 años, 150 carneros Rambouillet de campo, 30 potros mestizos de 2 á 3 años, 15 caballos de trabajo, 1 padrillo tordillo negro, raza de trote y especial para silla, 2 padrillos de carrera, 12 cerdos Yorkshire, 12 bueyes mansos y una carreta con eje de fierro en buen estado.

Ventas al contado, en oro sellado, La entrega se hará concluido el remate.

Todo comprador deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su compra.

2384 db 13

Manuel G. de Zúñiga

De 2 casitas—1 con altos, tirantería de fierro, caño maestro, balcones con celosías, [illegible]—Al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 1|2 y á las 5 [illegible] [illegible]

A las 4 [illegible] calle Yaguaron 201, entre Canelones y Maldonado, [illegible] misma propiedad. Consta de 4 habitaciones, tirantería de hierro, pisos de pino y paredes de [illegible], altillo, cocina, caño maestro, 2 balcones al frente con celosías, zaguan con puerta cancel [illegible]

A las 5—La casa calle [illegible] frente á la [illegible] del tranvía Oriental [illegible] misma línea. Consta de [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 de Enero, á las 5 p. m. —*TRES SOLARES*—Calle San [illegible] á media cuadra de Agraciada, [illegible] totesco y [illegible] en la altura [illegible] de Mayo de 1903 [illegible] zaron á $ 4.70 el metro [illegible] na Agraciada y San [illegible] estos lotes que [illegible] vendidos ya, los ofrezco.

Al mejor postor y al contado.

El [illegible] á satisfaccion del comprador. [illegible] la escritura y certificados [illegible] del mismo.

Garantía [illegible]

El cartel [illegible] indica [illegible]

[illegible]

Por planos y [illegible] Sarandí 253. [illegible]

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA [illegible] de [illegible]

EL MIERCOLES [illegible] de Febrero [illegible] de la tarde.

El gran «Saladero [illegible]» costa del Pantanoso [illegible] let, actualmente arrendado al señor Eugenio Legrand. Consta de 184 [illegible] equivalente á 270 cuadras [illegible] varas cuadradas [illegible]

[illegible] dividida la propiedad en seis fracciones separadas.

Hay importantes construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa habitacion, arboledas, etc., etc.

Oportunamente se distribuirán planos.

Por otros datos: á mi oficina, Sarandí núm. 253.

Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos [illegible] Peix [illegible] Mo[illegible]rales [illegible] el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda [illegible] en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, de los terrenos del Saladero Porvenir, con los edificios y mejoras que le correspondan, situado en el Pantanoso, de este Departamento y cuyo resto según plano levantado en [illegible] de Octubre de 1903, por el agrimensor don S. M. Rodriguez, de una extension superficial de 184 hectáreas, 5.453 metros cuadrados; lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac Eachen; por el Sud con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el Arroyo Pantanoso, y por el Oeste, con el camino del Paso de la Arena; tasado en la suma de ciento veinte mil trescientos veinte y tres pesos cinco centésimos.

La venta se hará en primer término, ofreciendo el total del inmueble con todas sus construcciones y mejoras, fijándose como base las dos terceras partes del precio de tasacion; y, para el caso de que no se pudiera realizar por falta de interesados la venta en conjunto, se entrará en el mismo acto á la venta por separado de cada una de las seis fracciones que señala el mismo plano, compuesta la 1.a de 19 hectáreas 9500 metros cuadrados, lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con la fraccion número 2; por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; y por el Este con la fraccion número 4, tasada en 8.379 $.

La 2.a fraccion se compone de igual area que la anterior, lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la fraccion número 1 y por el Sur con la número 3, avaluada en 7.780 $ 50 centésimos.

La 3.a fraccion se compone de 19 hectáreas 8940 metros cuadrados; lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la número 2; y por el Sur con el Banco Hipotecario y otros, avaluada en 9.947 $.

La 4.a fraccion se compone de 15 hectáreas 839 metros 20 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con las fracciones número 1, 2 y 3; y por el Este, con la número 5, avaluada en la suma de 5.581 $ 05 centésimos.

La fraccion número 5 se compone de 15 hectáreas 830 metros cuadrados 10 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con la fraccion número 4; y por el Este con la número 6, avaluada en 5.429 $ 88 centésimos, y

La fraccion número 6 comprende el Saladero con los edificios, máquinas, útiles y un área de terreno para pastoreo, es decir: una superficie de 94 hectáreas 5843 metros 70 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el arroyo del Pantanoso; y por el Oeste, con la fraccion número 5, avaluada en la suma de 83.205 $ 62 centésimos.

Se previene que la venta se hará tomando por base las dos terceras partes del precio de tasacion y que los gastos de escrituracion, de compromiso, venta y certificados serán de cargo de los compradores.

Que el saladero está cruzado por un camino vecinal. Que en la venta del saladero están comprendidas todas sus construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa-habitacion, etc., exceptuándose únicamente, por pertenecer al actual arrendatario, los objetos que se indican en la relacion que obra á f. 115 de estos autos. Que el saladero, ó sea el lote número 6, está arrendado, según contrato debidamente inscripto en el registro respectivo por un plazo que vence en 31 de Octubre de 1906.

Que en el contrato de arrendamiento del saladero están comprendidos un triángulo cuya área es de 1012 metros cuadrados del lote número 4 y otro triángulo de 3 hectáreas 5.753 metros cuadrados 86 decímetros del lote número 5.

El resto del campo está arrendado, sin contrata.

Los títulos y el plano corren agregados á los autos y están de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 o/o del precio del todo ó de cada fraccion que adquiriese, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

2384 v 1.o fbro.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una espléndida casa.—En la ciudad del Salto.

EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, con los edificios y demas mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentin é Itapeby, compuesta dicha fraccion de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cincunegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Sañeras. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sóarra contra don Juan Giambiaggi por cobro ejecutivo de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2330 db 2

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible] [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] próximo [illegible] de la tarde en el [illegible] de Comercio y por [illegible] A. B. Larriera, con [illegible] Actuario y Alguacil del Juzgado [illegible] á la venta en [illegible] al mejor postor de dos [illegible] de campo con todo lo en ellas [illegible] y demas que les sea [illegible] situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una [illegible] áreas 11 centiáreas y [illegible] que lindan al Norte con [illegible] Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con [illegible] Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 470 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas y [illegible] decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y [illegible]

[illegible]

Por [illegible] Martillero: Calle Treinta y Tres 129. 2385 v 18 en

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de campo en el [illegible], departamento de [illegible]

EL DIA 20 DE ENERO [illegible] en la puerta [illegible] Treinta y Tres 150.

[illegible]

REMATE [illegible]

[illegible]

[illegible] compuesta de 242 hectáreas, 6532 metros y 44 decímetros que confinan al Norte con Cayetano Melgar, al Oeste con el arroyo del Soldado en medio con don José Ramos, al Sud con el mismo Melgar y al Este con doña Rosa y doña Olegaria Melgar. 3.o Otra fraccion compuesta de 73 hectáreas, 78 áreas y 81 centiáreas, situada en el arroyo del Soldado siendo sus límites por el Oeste con el mismo arroyo del Soldado en medio con don Martin Saez, por el Sud con doña Cayetano Melgar, por el Este con doña Olegaria y doña Benjamina Melgar y por el Norte con don Lindolfo Melgar y 4.o otra fraccion compuesta de 242 hectáreas 6532 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, situada en el mismo paraje que las anteriores y linda por el Norte con fraccion que Melgar hubo de doña Juana Melgar y por el Oeste tambien con el citado Melgar, por el Sud con don Bernardo y don Domingo Perez y por el Este con don Carlos y doña Olegaria Melgar. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 150 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 16 de 1904.—Avelino Barbot, Actuario.

Por mas datos ver al rematador Ciudadela 36. 2437 v 10 en

Alejandro Montautti

MUEBLES NUEVOS Y USADOS

EL JUEVES 5 del corriente, En la calle Zabala 155, á la 1 1|2 p. m. Cantidad de mercaderías de tienda como ser: manteles, servilletas, toballas, pañuelos, creas, toballas, colchas, cortes de vestido, alcade vestido, vein bebidas embotelladas, espejitas etc.

A las 5 p. m.—Muebles, un juego de sala, un dormitorio matrimonial, roperos, lavatorios, cómodas, aparadores, etc.

Venta particular—Un dormitorio Luis XV, un rico juego de sala, un vis á vis, un piano perpendicular nuevo, etc.

2577 dic 31.

Raul B. Gomez y Ca.

Segundo remate. — 50 vacas lecheras mestizas, con cría al pie. Hijas de toro puro holandés. Por liquidacion de un establecimiento de lechería.

EL VIERNES 6 de Enero (día de fiesta), á las 8 1|2 de la mañana, en nuestro local «Centro Rural», calle Cuareim número 67, entre Valparaiso y Nueva York; procederemos á la venta de este lindo lote de vacas seleccionadas: mestizas suizas, holandesas y normandas, con cría al pie. Animales recomendables por su clase y bondades. Venta al mejor postor, oro sellado. Orden terminante de vender. Ganado todo nuevo é insuperable.

Los interesados podrán verlos en nuestra casa el jueves víspera del remate.

2549 db 28

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías.—En mi casa calle Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 5 del corriente, á las 12 y media en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

Un gran surtido de puntillas, [illegible]

21 en 4.